BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 31 de Octubre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7715

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Intervención en Santiago del Estero. — Se nombra personal

Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

Vista la propuesta que antecede,
El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Nómbrase el siguiente personal para la intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero:

Secretario en el Departamento de Gobierno al doctor Julio B. Lezana; Secretario en el Departamento de Hacienda al doctor Enrique Sandez: Subsecretario de Gobierno al señor Horacio Turdera; Subsecretario de Hacienda al señor Alberto M. Candioti; Contador Habilitado al señor Francisco Lastra; Auxiliares a los señores Horacio Cailliet Bois y Julio Ignacio Lezana; Secretario privado del señor Interventor al señor Mariano Cabal; Jefe de Policía al Teniente Coronel Conrado Risso Patrón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Territorios Nacionales. — Traslado de varios Comisarios Inspectores de Policía

Buenos Aires, Octubre 21 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase a los siguientes Comisarios Inspectores de Policía de los Territorios Nacionales:

Julio Berdera, de la Gobernación de La Pampa a la de Misiones y Carlos E. M. Montaña, de la de Misiones a La Pampa.

Manuel E. Fierro, de la Gobernación de Formosa a la del Chubut y Manuel López Prieto, de la Gobernación del Chubut a la de Formosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.

Expte. 3749-D-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Díaz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un, (31), años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de esta jubilación es el de dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos con treinta y tres centavos, ($ 2.758.33 m/n), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo a fs. 13 vta.;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional, de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de dos mil seiscientos veinte pesos con cuarenta y un centavos ($ 2.620,41 m/n) moneda nacional, a don Antonio Díaz, empleado del Banco Hipotecario Nacional.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar de los primeros haberes de la misma el importe del cargo formulado. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919.

571. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, acordando jubilación ordinaria de dos mil seiscientos veinte pesos con cuarenta y un centavos ($ 2.620,41 m/n) moneda nacional, a don Antonio Díaz, empleado del Banco Hipotecario Nacional; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilaciones ordinarias

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Expte. 4321-G-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos Guerrico, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de esta jubilación es el de doscientos veinticinco pesos ($ 225 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos trece pesos con setenta y cinco centavos ($ 213,75 m/n) moneda nacional, a don Carlos Guerrico, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Expte. 4334-V. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Consolación Agustina Constancia Villarino, solicitando acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleada de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos pesos ($ 200 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento noventa pesos ($190 m/n) moneda nacional, a doña Consolación Agustina Constancia Villarino, empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Expte. 4324-I. — Vistas estas actuaciones, promovidas por don Emilio Iglesias, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis, (26) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de esta jubilación es el de noventa y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($99,83 m/n), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de

noventa y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 94,81 m/n) moneda nacional, a don Emilio Iglesias, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Expediente 4090-A. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jenaro Alvarez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios, en la Administración Nacional;

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 35 (II parte), de la Ley 4349 y 1º de la 7497, el sueldo a los efectos de esta jubilación es el de setecientos pesos ($ 700 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de servicios en las cuatro cátedras que desempeña en propiedad y al mismo tiempo desde el 1º de Junio de 1914;

Que ha contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que en mérito de estas circunstancias el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo al artículo 1º de la Ley 6007, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de seiscientos sesenta y cinco pesos ($ 665 m/n) moneda nacional, a don Genaro Alvarez, Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestras de Tucumán.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Expte. 4355-Y. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Luis Di Yorio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n) moneda nacional, percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n) moneda nacional, a don Luis Di Yorio, empleado del Ministerio de Obras Públicas.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

Nº 556.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilaciones ordinarias, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1). La de fecha 4 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos trece pesos con setenta y cinco centavos (pesos 213,75 m/n) moneda nacional, a don Carlos Guerrico, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (expte. 4321-G).

2). La de fecha 4 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa pesos ($ 190 m/n) moneda nacional, a doña Consolación Agustina Constancia Villarino, empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (expte. 4334-V).

3). La de fecha 4 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de noventa y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 94,84 m/n) moneda nacional, a don Emilio Iglesias, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (expte. 4324-I).

4). La de fecha 12 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 665 m/n), a don Genaro Alvarez, Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestras de Tucumán, (expte. 4290-A).

5). La de fecha 4 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n) moneda nacional, a don Luis Di Yorio, empleado del Ministerio de Obras Públicas, (expediente 4355-Y).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Impuestos Internos. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919.

572.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial Principal de Despacho de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de Juan Carlos Díaz, que fué jubilado, a don Dardo Pérez Colman.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Aprobación del proyecto de construcción de un galpón para la Defensa Agrícola en la ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

Exp. A-185/918. — Visto el presente expediente relativo a la construcción de un galpón en la ciudad de Tucumán, para depósito de materiales de la Defensa Agrícola en el terreno cedido al efecto por el Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Defensa Agrícola proyectó la confección del plano y presupuesto necesario para la referida construcción por intermedio de su Oficina de Inspección de Materiales, el cual asciende a cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 4.667,40 m/n).

Que posteriormente se dispuso que el Departamento de Obras Públicas, se expidiera al respecto por su Dirección General de Arquitectura;

Que del estudio practicado por dicha Dirección de Arquitectura, se desprende que, los precios unitarios y globales calculados, son inferiores a los reales en la actualidad, debido al encarecimiento operado en los mismos;

Que calculando los cómputos métricos en base a la interpretación racional del plano y aplicando a los mismos los precios corrientes, para los diversos materiales, estructura y mano de obra, el precio de $ 4.667,40 m/n., debe modificarse, quedando aumentado hasta la cantidad de siete mil trecientos cuarenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 7.343,75 m/n) inclusive una partida de 10 % para imprevistos;

Que por estas consideraciones resulta más conveniente el citado proyecto de $ 7.343,75 m/n; atento lo manifestado por la Dirección General de Agricultura de contar con los elementos para hacer los trabajos a su cargo, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado por el Art. 3º de la Ley de Obras Públicas Nº 775;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en

Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de construcción del citado galpón, por la suma de siete mil trescientos cuarenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 7.343,75 m/n) que será efectuado por intermedio del Departamento de Obras Públicas.

Art. 2º Impútese al Inciso 1, Item 20, Anexo H, del Presupuesto General vigente.

Art. 2º Expídase por separado orden de pago por Tesorería General de la Nación, a favor de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. — Tómese nota, comuníquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — ALFREDO DEMARCHI — JULIO MORENO. — J. S. SALINAS. H. PEUYRREDÓN. — R. GÓMEZ.

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de fecha 24 de Marzo ppdo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

Exp. 6122-A 919. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto de fecha 24 de Marzo del corriente año, disponiendo el abono de la suma de pesos 13.719 m/n., al Agrimensor don Ricardo Pillado Mathen, importe de los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento del Pueblo de Quitilipí, en el Territorio Nacional del Chaco y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Tierras y Colonias a fojas 12 vuelta; no obstante la observación formulada,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en

Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de fecha 24 de Marzo del corriente año, que corre agregado al presente expediente, imputándose la suma de pesos 13.719 m/n trece mil setecientos diez y nueve pesos moneda nacional al Anexo H, Inciso 1, Item 11, del Presupuesto General vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN. — ALFREDO DEMARCHI — JULIO MORENO — J. S. SALINAS — H. PUEYRREDON. — R. GOMEZ.

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo de fecha 16 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1919.

Vista la observación de la Contaduría General de la Nación al Acuerdo de fecha Octubre 16 del corriente, arbitrando recursos, para el pago de personal y gastos extraordinarios de la Defensa Agrícola, atenta las consideraciones del mismo y no obstante la observación formulada.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en

Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de fecha Octubre 16 corriente.

Art. 2º A sus efectos, vuelva al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN. — ALFREDO DEMARCHI — H. PUEYRREDON. — R. GOMEZ. — P. TORELLO. — J. S. SALINAS. — JULIO MORENO.

Orden de pago por la suma de 3.000.000 $ m/n para abonar haberes, viáticos y movilidad de la Defensa Agrícola correspondientes a los meses de Junio a Diciembre del corriente año.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

Exp. 7382-A 919. — Vista la nota que antecede de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en la que solicita se arbitren recursos para abonar los haberes de personal extraordinario, que se adeudan desde el mes de Junio hasta el 30 de Septiembre del corriente año, como asimismo, los que se estiman de suficiente necesidad para el pago de iguales gastos desde dicha fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año, inclusive los viáticos y movilidad necesarios para el movimiento de los empleados ocupados en los trabajos de extinción de langosta y demás plagas de la agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad proveer a la citada Repartición de los fondos solicitados, para evitar las dificultades que trae aparejadas el atraso del pago en los haberes y medios de movilidad del personal de la Defensa Agrícola, que debe trasladarse de un punto a otro para el desempeño de su cometido.

Que las partidas asignadas en la Ley de Presupuesto, para atender esos servicios, han sido notoriamente reducidas si se las compara con las que autorizaban las Leyes de gastos de años anteriores, en cuyos ejercicios aún contando, como queda dicho, con sumas mayores, fué necesario arbitrar fondos por acuerdos de Ministros para solventar la situación creada por las exigencias de la campaña.

Que esta situación que se repite en los diversos años, no puede variar mientras no se provea a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, del personal permanente que reclaman perentoriamente sus servicios y que el Poder Ejecutivo ha contemplado y resuelto en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, sometido al H. Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en

Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, prévia intervención de la Contaduría General, al Tesorero del Ministerio de Agricultura, don Manuel Giannetti, la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000 m/n) moneda nacional, destinados para abonar haberes, viáticos y movilidad del personal extraordinario de la Defensa Agrícola correspondientes a los meses de Junio a Diciembre del corriente año, cuyo pago se efectuará de Rentas Generales, con imputación al presente Acuerdo.

Art. 2º Dése cuenta al H. Congreso, comuníquese y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN. — ALFREDO DEMARCHI — H. PUEYRREDON — P. TORELLO. — R. GOMEZ — JULIO MORENO. — J. S. SALINAS.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente M. 1106-919.

«Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Palmiro Milani, con domicilio calle Santa Fe 2822, de esta ciudad, hacendado, italiano, al señor Director, expone: Que vengo a solicitar permiso de cateo para petróleo y sustancia de primera categoría, a cuyo efecto pido se me asigne una zona de 2.000 hectáreas en la sección 5ª del Territorio Nacional del Neuquen. La ubicación de esa superficie es la siguiente: una zona en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este al Oeste, por 3333 metros, que del vértice S. E. esté situado a 3333 metros al Norte de un punto que dista 5.500 metros al Oeste de otro punto situado a 6.000 metros al Norte del punto kilómetro 80 del F. C. S. ramal de Neuquen a Zapala, parte de esas tierras son de mi propiedad e ignoro a quién pertenecen los demás, no están cultivadas, labradas ni cercadas, cuento con todos los elementos necesarios para el cateo o exploración para el fin que me propongo. — Provéase como pido que será justicia. — Palmiro Milani. — Presentada esta solicitud hoy, once de Agosto de mil novecientos diez y nueve a las dos y cincuenta pasado meridiano. Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo y demás sustancias de primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por el señor Palmiro Milani, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad en parte del recurrente y en parte del doctor Félix R. Burgos. La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas con la siguiente ubicación: — Un rectángulo de 6.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3333 metros de ancho, de manera que el vértice Sud-este esté situado a 3333 metros al Norte de un punto que dista 5.500 metros al Oeste de otro punto situado a 6.000 metros al Norte del kilómetro 80 de la vía del ferrocril de Neuquen a Zapala. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponde, notifíquese a *D.* Félix R. Burgos en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo): E. Hermitte, Director General.

E 31 octubre 8942-v-13 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén. Exp. 1093-C-919. — «Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe, Antonio Cerqueira, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Santa Fé 2884 ante el Señor Director General se presenta solicitando permiso de cateo para petróleo y substancias de primera categoría, en el territorio nacional de Neuquén, Región de Challacó, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este y Oeste por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud-Este esté situado a dos mil cuatrocientos cincuenta metros al Oeste de un punto situado a su vez a dos mil metros al Sud del kilómetro 80 del F.C. del Sud, ramal de Neuquén a Zapala. — El terreno abarca parte de los lotes 15 y 18 de la sección 5ª del territorio del Neuquén que son de propiedad del Señor Palmiro Milani, domiciliado en la calle Santa Fe 2822. — Dicho terreno no está labrado, cercado ni cultivado. — Es justicia. — A. Cerqueira. — Presentada esta solicitud hoy siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario, 2º jefe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919.—Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo y demás substancias de la primera categoría en el territorio Nacional del Neuquén, presentada por el Señor Antonio Cerqueira, en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del Señor Palmiro Milani. — La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5.000 metros de largo medidos en dirección E.O. por 4.000 metros de ancho, de manera que su vértice S.E. se encuentra a 2.000 metros al O. de un punto situado a 2.000 metros al S. del kilómetro 80 del ferrocarril de Neuquén a Zapala. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponde, notifíquese al Señor Palmiro Milani en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 31 octubre Nº 8943 v-13 novbre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. M|256/917|. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Benito Maquieira, de profesión comerciante, español domiciliado en esta capital calle Belgrano 3786 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones, nuevas en busca de petróleo, en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, de propiedad particular del Señor Aniceto Chaves, que tiene su domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº mil cuatrocientos dos, y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el presente permiso en una zona de ochocientas seis hectáreas más o menos que se ubicará: En forma de rectángulo de dos mil novecientos metros de largo, en dirección Este-Oeste, por dos mil ochocientos treinta y tres metros de ancho tal que sus límites Norte, Este y Oeste coincidan con los homónimos del lote número ciento cuarenta y cuatro del Ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, formándose el límite Sud por una recta en dirección Este Oeste, paralela al límite Norte de dicho lote y distante dos mil ochocientos treinta y tres metros de aquel, debiendo advertirse que el vértice Noroeste esta cortado por el límite terraplén del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia a Colonias Sarmiento. — Este cateo estará señalado con la letra A. — En la exploración se emplearán una máquina perforadora de quinientos metros de capacidad, con el personal y herramientas necesarios. — Autorizo al Señor *Félix* de Granda, domiciliado en la calle Moreno 508, departamento 7 para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto sea necesario a dicho fin. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — Fdos.: Benito Maquieira. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud, hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la una y media pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los Señores Benito Maquieira, y José Varela, este último comerciante, domiciliado en la calle Dardo Rocha Nº 106, en Avellaneda, solicitan permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut), que según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y según declaración de los interesados son de propiedad del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1402. — Los interesados, reanudaron la tramitación de su solicitud, por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, con fecha 7 de Noviembre de 1918, a las cinco y cuarenta pasado meridiano. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Norte al Este y al Oeste respectivamente los lados, Norte, Este y Oeste del lote Nº 144 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. — Al Sud, una recta paralela al límite Norte, trazada a una distancia tal que el cuadrilátero resultante tenga una superficie de un mil hectáreas. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) efectuar el registro correspondiente; 2º) ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Aniceto Chaves, en su carácter de dueño del suelo, y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 21 octubre — 8581 v-31 octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. C|255/917|. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Félix de Granda, por don Alfredo Corbaz, en mérito del poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Moreno 508, departamento 7, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados pero sí cercados en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) de propiedad particular del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos, y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción de lote número ciento cuarenta y cuatro, de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Un rectángulo de dos mil novecientos metros de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil ochocientos treinta y tres metros de ancho, tal que sus límites Este y Oeste se apoyen sobre los homónimos del lote 144, y que los límites Norte y Sud sean paralelos a los homónimos del citado lote y distantes 2833 metros de aquellos, en dirección Norte y Sud respectivamente y cuya superficie total será de ochocientas seis hectáreas más o menos. — Este cateo estará señalado con la letra B. — En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros, con el personal y herramientas necesarios. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — p.p. de Alfredo Corbaz, Félix de Grande. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud, hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Agosto 23 de 1917. — Regístrese el poder de referencia, tómese nota y fecho, pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual los Señores Alfredo Corbaz, y Esteban Basabe, hacendado, domiciliado en Necochea, solicitan un permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y según declaración de los solicitantes, son de propiedad del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1402. — Los interesados reanudaron la tramitación de su solicitud por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, con fecha siete de Noviembre de 1918, a las cinco y cuarenta pasado meridiano. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio definido del siguiente modo: Sus lados Este y Oeste se apoyarán respectivamente sobre los límites Este y Oeste del lote Nº 144, del ensanche Sur de las tierras destinadas para familias de Sur Africa, y sus lados Norte y Sur, serán paralelos al límite Norte del mismo lote. — Sus vértices Nor Oeste y Sur Oeste estarán situados a 2397 40 metros y a 4.894 20 metros respectivamente al Sur del vértice Nor Oeste del citado lote Nº 144. — Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida; corresponde; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) efectuar el registro correspondiente; 2º) ordenar las publicaciones y notificar al Señor Aniceto Chaves. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Aniceto Chaves, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E 21 octubre Nº 8582 v-31 octubre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1919

Avisos................................	$	1186 80
Adicional................................	»	49 --
Venta de Boletines..................	»	4 50
	»	1240 30

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1 Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2 B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3 Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. —Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente.

El día 10 de Noviembre a la 1 de la tarde se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2; y 3, Agencias A. B. C. y D. consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y treatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. — Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de Noviembre.

Orden de venta: Del 10 al 17 de Noviembre inclusive: alhajas. Día 18 ármas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 19 Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 20 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., en exhibición los días de venta de 11 a.m. a 1 p.m.

Remate de muebles: El Jueves 27 de Noviembre a las 4 1/2 pasado meridiano se procederá a vender en pública, subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 4066 consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetois sueltos. 2

Exhibición los días 26 y 27 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Secretario.

E. 30 octubre 322 B-v-9 noviembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Correcciones anteriores

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 31 de Octubre de 1919 la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, queda postergada para el 18 de Noviembre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco calle Reconquista 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 43° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Lectura del Dictamen del Síndico.

3° Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 14 de Noviembre inclusive. — El Sub-gerente.

E-28 octubre 8812 v-18 noviembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 17 de Noviembre próxomo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores acionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado, para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — El Director General.

E-31 octubre 8930 v-17 noviembre

ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION SOCIAL

Asamblea

De acuerdo con los estatutos se convoca a los miembros de esta Institución a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el Jueves 6 de Noviembre a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 882, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al presente ejercicio.

2° Renovación parcial de la Junta Directiva y elección de los cargos de Vicepresidentes 1° y 2°, por dos años, Prosecretario por dos años, Bibliotecario por dos años, y cuatro vocales por dos años.

3° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Alberto Campos Otamendi, Presidente. — Joaquín A. Fontenla, secretario general.

E-31 octubre 8941 v-6 noviembre

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo, de 1919, a las 10 ante meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín, 201 esquina Cangallo, escritorio Nº 20 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2° Nombramiento de Directorio, para la liquidación social.

3° Designación de dos accionistas que firmarán el acta.

Nota: — Los señores accionsitas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Sociedad todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano. — Tomás M. Pearson, Gerente.

E-31 octubre 8947-v-17 noviembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (Limitada)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca para la asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre del corriente año en la calle Moreno 1442 a las 7 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Autorización para contraer un préstamo hipotecario.

2° Autorización para confirmar una escritura hipotecaria. — Luis Peluffo.

E-31 octubre 8955-v-20 noviembre

Convocatorias Anteriores

PATRIA E LAVORO

Sociedad Filántropica Italiana

Calle Chile 1567

Asamblea Ordinaria 3° Trimestre 1919

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el Viernes 31 del corriente a las 8 y 1/2 pasado meridiano en su local Chile 1567.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuentas 3° Trimestre 1919.

Relación de la presidencia. — Buenos Aires, 29 de Octubre 1919. — E. De Cesare, Gerente.

E-30 octubre N° 8853-v-31 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convocatoria

Segunda citación

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina, que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, a las 5 y 30 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 834, la que se celebrará con el número de socios asistentes de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años de ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Vicente R. Casares, Luis Lamas, Adolfo G. Luro, Dr. José M. Malbrán, Federico L. Martínez de Hoz, Dr. Alfredo Mihura, Ing. Pedro T. Pagés, y Dr. Alfredo N. Vivot.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo N. Vivot, secretario.

Nota: — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. — En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 4 de Agosto último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: — A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Prosecretario Interino.

E-30 octubre 8858-v-4 noviembre

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea Geneeral Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 2 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes Sección Supervielle, escritorios 813/17 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria proponiendo la distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. — Juan D. Aubone,

E-30 octubre 8868 v-24 noviembre

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Se invita a los señores socios de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 14 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano en el local del Centro de Navegación Transatlántica, en la Bolsa de Comercio, (4° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración:

1° La Memoria y Balance General correspondiente al décimo cuarto ejercicio.

2° El informe de la Comisión designada que aconseja la reorganización de la Sociedad,

3° Renuncia de los señores miembros de la Comisión Directiva.

Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Gerente.

E-29 octubre 8833 v-10 noviembre

FRANCO ARGENTINA

Compañía Inmobiliaria

(En liquidación)

Bartolomé Mitre N° 226

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 342 de los Estatutos y la resolución del Directorio de fecha 2 del corriente, se abonará desde el 1° de Noviembre próximo el séptimo dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía Bartolomé Mitre 226 (3er. piso), de 10 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — Marciano Cano, Director secretario.

E-29 octubre 883 7v-31 octubre

GOTUSSO Y CIA.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extra-Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía, Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del - día:

1° Disolución anticipada de la Sociedad.

2° La liquidación del haber de la misma, fijando en su caso las bases y reglas que se estimen convenientes.

3° Designar las personas que han de llevar a cabo la liquidación, y para tomar las demás resoluciones concordantes con las anteriores, y encaminadas a darle cumplimiento, incluso la de facultarles ampliamente a otorgar las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la transferencia del dominio de los bienes, inmuebles, muebles y semovientes a las personas a quienes se adjudiquen.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Santiago Gotusso, Presidente.

E-29 octubre 8843 v-17 noviembre

NICOLAS MIHANOVICH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Martes 25 de Noviembre de 1919, a las 10 y 30 ante meridiano en su nuevo local social, calle San Martín, N° 201, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 1er. ejercicio económico e informe del Síndico.

2° Nombramiento de un Director titular y de un Director suplente.

3° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente. — El Secretario.

E-29 octubre 8844 v-22 noviembre

SOCIEDAD L'UNION ET SECOURS MUTUELS

Buenos Aires, 27 de Octubre 1919.

Se ruega a los señores socios de esta sociedad asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre a las 8 y 30 pasado meridiano, en el salón del primer piso, de la casa Suiza calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1° Lectura del Acta de la última Asamblea.

2° Aprobación de los trabajos del Consejo correspondiente al ejercicio, 1918-1919, comprendidos en la Memoria.

3° Nombramiento de una Comisión de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.

4° Autorización al Consejo para alquilar con contrata las casas de la Sociedad ubicadas calle Belgrano números 1271, 1275, 1279, 1281.

5° Autorización al Consejo para colocar en primera hipoteca los fondos disponibles de la Caja Mutual.

6° Autorización al Consejo para disponer de pesos 500 moneda nacional aproximadamente para comprar muebles para la Secretaría y vender los actuales ya fuera de uso.

7° Elección de 4 Consejeros por tres años 7 suplentes y 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Consejeros salientes reelegibles: Señores: Pedro S. Dufour, José Salthú Héctor P. Maupetit y Víctor Laporte. — Contando con su presencia salúdoles con la mayor consideración — H. P. Maupetit, secretario.

E-28 octubre 8774-v-31 octubre

Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña Dorotea Bolea de Larrosa, en su carácter de madre del extinto empleado municipal don Florentino Larrosa solicitando el subsidio que las ordenanzas vigentes confieren a los deudos de los empleados fallecidos, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre el referido subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la secretaría de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, (Banco Municipal, Suipacha y Viamonte), dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse ese beneficio a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — El Pro-secretario.

E-28 octubre 8803 v-4 noviembre

LAGUNA BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre 1919, a las 4 de la tarde calle Cangallo, 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre 1919.

2° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores F. Lockhart y R. Chédéville que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 28 Octubre 1919. — H. Becquerel, presidente,

E-28 octubre 8811 v-15 noviembre

MAR DEL PLATA JOKEY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Noviembre 1919, a las 5 pasado meridiano en Esmeralda 449.

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y Balance al 30 de Junio 1919.

2° Elección de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión Directiva.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Reconsideración de la resolución de la Asamblea de 22 de Octubre 1918, sobre remuneración de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente. — El Administrador Gerente.

E-27 octubre 8767 v-14 noviembre

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre próximo a las 3,30 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura aprobación de la Memoria Balance e Informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1919. — El Presidente.

E-27 octubre 8768 v-12 noviembre

GOLF CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el 31 del actual, a las 5,30 pasado meridiano en la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 305.

Corresponde:

1° Aprobar la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Séptiembre de 1919.

2° Elegir cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años y uno por un año en reemplazo de los salientes.

3° Elegir Presidente, Vicepresidente y Capitán para el nuevo ejercicio.

4° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Octubre de 1919. — La Comisión Directiva. — R. E. Cramwell, presidente — James Caldert Angel, secretario.

E-25 octubre 8746 v-31 octubre

Congregación Evangélica Alemana

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los Estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 10 de Noviembre de 1919, a las 5 y 1/2 pasado meridiano en el salón de la Congregación calle Esmeralda 166, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Separación de la Escuela según la propuesta conjunta del Presbiterio y de la Comisión Escolar, aprobada por el Colegio de Delegados.

2) Cambios en los Estatutos.

3) Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires. 24 de Octubre de 119.—El Secretario.

E 24 octubre — 8687-v-10 novbre.

Compañía Importadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el artículo 31 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 23 del actual se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 427 a las 4.30 p/m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondien-

tes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Disponer del destino que se ha de dar a los beneficios líquidos realizados durante el mismo.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Raúl C. Etcheverry, Emilio N. Casares, José León Suárez y Rodolfo S. Roccatagliatta, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente en reemplazo del doctor Máximo Castro y del señor Manuel Mariño.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32 el depósito de las acciones para tener derecho de concurrir a la Asamblea vence el día 31 del corriente. — El secretario.

E-21 octubre 8703 v-4 noviembre

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Emisión de acciones

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el seis de Mayo del corriente año, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones de pesos 100,00 oro sellado, cada una, a las que tendrán preferencia a suscribirse a la par los tenedores de acciones en circulación (artículo 5º de los Estatutos), por el término de treinta días, a contar desde el veintitrés de octubre del corriente año en la proporción de una acción por cada dos que posean a cuyo efecto deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad Cangallo Nº 315, de dos a cuatro de la tarde, acompañadas del formulario correspondiente. — Se hace saber también, que en el mismo plazo se abonará el dividendo de pesos 10,00 oro sellado por acción correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el treinta de Junio del corriente año. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — El Directorio.

E-24 octubre 8705 v-12 noviembre

GOLF CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se verificará a continuación de la Asamblea ordinaria el 31 del actual, a las 5.30 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 305.

Corresponde:

1º Considerar una modificación del artículo 2º del Reglamento, ampliando a 420 el límite de 350 fijado como el número máximo para socios urbanos.

2º Adquisición de terreno para una cancha de Golf.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Octubre 1919. — La Comisión Directiva. — R. E. Cramwell, presidente — J. C. Angel, secretario.

E-23 octubre 8665 v-31 octubre

FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Noviembre del año 1919, en el local social calle Maipú 231, a las 3 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 del mes de Septiembre del año 1919.

2º Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio y designación de los que terminaron su mandato y designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.—El Directorio.

E 23 octubre — 8666-v-6 noviembre

La VASCONGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 24 del corriente se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 7 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano en su local social, calle Cangallo Nº 2769, con objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Sorteo de dos Directores que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos deben cesar en su mandato en el acto de esta Asamblea.

3º Elección de dos Directores por el término de tres años que sustituyan a los sorteados, de un Director suplente en reemplazo del señor Fervo U. Sinistri, que pasó a llenar la vacante dejada por el señor Jacobo Sardoy, y de Síndico y Sub-síndico por un año en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su periodo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.

E-23 octubre 8573 v-7 noviembre

BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor Accionista.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. haciéndole saber, que: Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 9 pasado meridiano en el local de la calle Perú 375 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 30 de Septiembre último.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años y de un suplente por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase «A», o cuarenta ordinarias clase «B», siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario

E-22 octubre 8636 v-8 noviembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras Nº 124 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Ampliación al artículo 16 de los estatutos del Banco, con el agregado siguiente:

«Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del Capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número se convocará para una nueva reunión, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas en cualquier número que se celebre, aún en los casos del artículo 351 del Código de Comercio».

En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio se requiere el voto favorable de socios presentes que representen dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea, tanto si la reunión se celebra en primera como en segunda convocatoria.

Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada la comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del misión Liquidadora e ide mas Presidente, presidirá la Coyor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución por sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos, que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

(A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

(B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

(C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

(D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

(E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-22 octubre 8641 v-10 noviembre

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Cooperativa Limitada

(Rivadavia 659 2º piso)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en su local social, Rivadavia 659, 2º piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1919.

2º Elección para integrar al Directorio, de dos miembros titulares por dos y tres años; de tres miembros suplentes por uno, dos y tres años respectivamente y del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos señores socios accionistas, o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma conjuntamente con el Presidente y secretario.

4º Discusión sobre modificaciones de varios artículos de los Estatutos Sociales.

Los señores socios accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659, 2º piso hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1919. — Juan F. Gaddi, secretario.

E-22 octubre 8647 v-8 noviembre

Compañía Pescadora Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la «Asamblea Extraordinaria», que se efectuará el 10 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento para tratar la siguiente,

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad conforme a la disposición del artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — Santiago Paso, Presidente.

E-21 octubre 8541 v-7 noviembre

LA CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que el día 12 de Noviembre a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar en el Pasaje Güemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de Director Gerente, en reemplazo del señor Roberto Hohmann que renunció.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Flügel por terminación de mandato.

4º Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y de los señores Francisco Pondé, y Jorge Lömpel, por terminación de mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en el local de la Sociedad, Piedras 756, de 10 a 12 antes meridiano con dos días de anticipación. — El Director Gerente.

E-21 octubre 8580 v-10 noviembre

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 de Octubre de 1919, se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1919. — La Comisión Directiva.

E-18 octubre 8510 v-31 octubre

R. M. PITT

Compañía Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre, 1919, a las 5,30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fija ción de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Directorio.

E-18 octubre 8525 v-3 noviembre

Fomento Urbano y Rural

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad Victoria 658 el día 6 del próximo mes de Noviembre a las 4.30 pasado meridiano para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último Ejercicio.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, por el término de tres años, en reemplazo respectivamente del Dr. Pedro C. Iturralde y Señores Horacio J. Ferrari y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — El Presidente.

E-17 octubre 8465 v-6 noviembre

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

Convocatorias de Asambleas

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día cuatro de Noviembre del corriente año a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la calle Maipú Nº 462, (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad por los ejercicios 1915 a 1916; 1916 a 1917; y 1917 a 1918.

2º Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación de la aprobación efectuada por la Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 1919.

3º Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su liquidación.

4º En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de sus facultades. — El Vicepresidente.

E-17 octubre 8471 v-4 noviembre

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día cuatro de noviembre del corriente año a las cinco pasado meridiano en el local de la calle Maipú Nº 462 (Estudio del doctor Mayer,), con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918 1919.

2º Determinación de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben cesar en sus cargos, y elección de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben reemplazarlos.

3º Elección de Síndico titular y del Síndico suplente. — El Vicepresidente.

E-17 octubre 8172 v-4 noviembre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El secretario.

E-17 octubre Nº 8175 v-6 noviembre

Criaderos de Martrín Donos

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nº 471 para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1919.

2º Acordar la distribución de los Beneficios.

3º Acordar la distribución de Capital correspondiente al Campo «San Juan» ($ m/n. 145.113,49).

4º Reducción del capital social a $ m/n. 2.280.000.

5º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1919.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919. — E. Bernard, Director Gerente.

E-15 octubre 8410 v-31 octubre

Hogar Alemán para Marineros

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano en el Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Secretario.

E-15 octubre 8412 v-31 octubre

Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre v-31 octubre

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo Nº 1381 Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Octubre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Avenida de Mayo número 1381, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XIV ejercicio e informe del síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — El Secretario ad-hoc.

E-14 octubre 8385 v-31 octubre

Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre a las 3 pasado meridiano en las oficinas calle Cangallo Nº 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667 de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre 1919. — El Secretario.

E-14 octubre 8388 v-31 octubre

Polder Friesland

Sociedad Anónima de Endicamiento

Reconquista 37

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el viernes 31 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano en la

calle Reconquista Nº 37 escritorio 45 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3º Designación del Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 37, escritorio 45, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según artículo 9 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre 8390 v-31 octubre

Sociedad Anónima, Papelería, librería e Imprenta Argentina

«Casa Jacobo Peuser» Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle San Martín número 200, el día 4 de Noviembre entrante, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda, Naón que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4º Elección de Síndicos, titular y suplentes que terminan su mandato en igual fecha .— Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco caracterizado. — Buenos Aires, Octubre 11, de 1919, — El Secretario.

E-13 octubre 8294 v-3 noviembre

Cervecería Schlau

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 2 y 30 pasado meridiano, en el local Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Juno ppdo.

2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4º Designación de dos accionsitas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919. — El Directorio.

E-11 octubre 8287 v-31 octubre

Compañía General de Obras Públicas

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.

2º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3º Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio en sustitución de los que terminaron su mandato y designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerente por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-29 sepbre.—7839—v-31 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 sepbre 6887 v-31 octubre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 23 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1637

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del P. E. de fecha 26 de Agosto de 1918

Domicilio: Perú 166

Capital autorizado.......	$ 1.500.000 —
» subscripto.......	» 1.033.700 —
» realizado	» 661.322 75

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Mayo de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones a suscribir........	466300 —
Accionistas:	
Saldo a integrar..	372377 25
Caja y Bancos.......	2687 61
Inmuebles y terrenos varios.	579807 98
Vía permanente...........	317722 68
» Decauville...........	1707 70
Línea aérea y telefónica....	61897 89
Tren rodante..............	83138 37
Documentos y cuentas a cobrar	7468 25
Depósitos con intereses....	114408 31
Utiles Balneario	13636 19
Mercaderías en almacén....	25267 09
Leña en depósito.........	1662 73
Caballada y guarniciones...	270 50
Muebles y útiles	3604 99
Maquinarias y herramientas	3044 23
Seguros	1090 84
Gastos concesión..........	930 53
Gastos explotación tráfico-varios..............	83886 39
Gastos explotación Balneario-varios............	24959 12
Gastos generales y varios ..	26484 50
	2192353 15

HABER	$ m/n
Capital autorizado..........	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito....	438677 25
Cuentas a pagar	16631 62
Explotación Balneario:	
Varios	45113 80
Explotación Tráfico:	
Varios	119387 31
Explotación monte.........	5030 80
» arena	6725 28
Intereses y descuentos......	4741 43
Corriente eléctrica	1438 20
Vías y zorras Decauville ...	2072 04
Mercaderías en almacén....	6749 18
Pabellón Italia — Exposición Centenario	45786 24
	2192353 15

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (h), secretario. — Francisco Pienovi, tesorero. — Vº Bº: Isidro Masel, síndico.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E 29 octubre Nº 8842-v-31 octubre.

01866

LA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio: Bmé Mitre 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre 1905

Balance trimestral al 30 Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Molino «La Clara»...........	273595 10
Molino «Colonias del Sud»	118000 —
Caja en Buenos Aires......	2124 82
Caja en Olavarria...........	3829 82
Banco Británico de la América del Sud...............	47 57
Banco Edificadora (Olavarria)........	63 37
Banco Comercial Italiano...	3776 67
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarria)..	632 19
Muebles y útiles en Buenos Aires...	933 45
Muebles y útiles en Olavarria........................	15846 50
Seguros	10111 07
Deudores en gestión.......	10728 71
Gastos generales...........	65032 64
Comisiones	219 40
Cuentas corrientes..........	119702 09
Bolsas	773 50
Acciones en depósito.......	25000 —
	650416 90

PASIVO		$ m/n
Capital; autorizado, subscripto e integrado:		
2000 acciones ordinarias de $ 100. — c/u	200000 —	
3000 acciones preferidas de $ 100. — c/u	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas.......		1218 52
Fondo de reserva...........		55571 97
Dividendos..................		1443 —
Amortización maquinarias..		35000 —
Banco de la Nación Argentina (Olavarria)...		18 97
Banco de Olavarria.........		3068 87
Alquileres......		2280 —
Intereses....................		233 87
Trigos y derivados..........		26531 70
Acciones del directorio ..		25000 —
		650416 90

Pedro Oberti, vice presidente.—Juan Reibaldi, tesorero. — León Basavilbaso, tenedor de libros. — Vº. Bº.: E. U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 30 octubre Nº 8871-v-3 noviembre.

1575

Empresa Eléctrica '9 de Julio'

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188- Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado...	$ m/n	400.000 —
» subscripto...	» »	400.000 —
» realizado....	» »	400.000 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

DEBE	$ m/n
Concesiones, Bienes Raices, Usina y Redes	804773 34
Medidores, Utiles y Enseres	14052 06
Títulos y Acciones.........	20000 —
Caja y Bancos..............	2331 45
Arrendamientos............	123586 55
Acciones (Directorio)	10500 —
Varias Cuentas	148118 96
	1123412 36

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %........... ...	390000 —
Directorio (Acciones)......	10500 —
Fondo de Amortización y Depreciación......	68396 64
Fondo de Reserva	10220 12
Fondo a Disposición........	17865 44
Fondo de Amortización Arrendamiento...............	11084 37
Ganancias y Pérdidas........	32947 56
Varias Cuentas..............	182398 23
	1123412 36

M. Herlitzka, presidente.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 31 octubre Nº 8951-v-31 octubre.

01873

EL CENIT

Compañía Argentina de Seguros

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 26 de Agosto de 1909 y 28 de Julio de 1910

Capital:

Autorizado	$ m/n	2.000.000 —
Subscripto	» »	400.000 —
Art. 42 de los Estatutos	» »	50.000 —
Integrado	» »	250.350 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1919, correspondiente al 4º trimestre del 9º ejercicio.

DEBE	$ m/n
Acciones	1550000 —
Accionistas	149650 —
Artículo 42 de los Estatutos	50000 —
Títulos y acciones	5003 —
Muebles, útiles y automóviles	17950 —
Cuentas y documentos a cobrar	347642 24
Caja y Bancos	9236 46
	2129478 70

HABER	m/n
Capital	2000000 —
Fondos de reserva	44924 73
Cuentas y documentos a pagar	79215 90
Pérdidas y ganancias	5338 07
	2129478 70

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919

José A. Cortejarena, presidente.— Florencio Martínez de Hoz, secretario.— Manuel J. Eceyza, tesorero.— Francisco Seguí, representante general.— Joaquín Spinelli, contador.— Vo. Bo. Héctor C. Quesada (hijo), síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8923-v-4 noviembre.

1582

EL HOGAR OBRERO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo (Limitada)

Reconocida con personería jurídica por el Gobierno de la Nación, con fecha 14 de Mayo de 1907

OFICINAS: CALLES BOLIVAR 1864 Y MARTÍN GARCIA 473

Balance General e Inventario, correspondiente al 24º. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria General de fecha 10 de Agosto de 1919

Socios: — 3.965

Capital mínimo............. $ m/n c/l 30.000 —Capital autorizado: ilimitado

Capital realizado: $ m/n c/l. 733.028 63
» a realizar: » » » 1.327.971 37
» subscripto: » » » 2.061.000 —

ACTIVO		$ m/n c/l	$ m/n c/l	$ m/n c/l
Caja		1848 03		
Bancos:				
Londres y Río de La Plata	144 92			
Popular Argentino	19 25	164 17	2012 20	
Almacén:				
Comestibles, bebidas, menaje y mercería			112608 35	
Librería:				
Folletos			179 70	114800 25
Deudores por adelantos			177 45	
Préstamos hipotecarios			347300 —	347477 45
Muebles, útiles, etc.				
Instalaciones, adm. central		400 —		
» almacén		2700 —		
Carros, caballos, etc.		4300 —	7400 —	
Propiedades:				
Ramos Mejía, Cervantes y San Lorenzo		72500 —		
Capital Federal: Bolívar y Martín García		280000 —		
Turdera, Necochea y Amenedo		31500 —		
Lanús: M. Cané 1037		2400 —		
» Monroe 1690		2800 —		
» Carlos Tejedo 957		5500 —		
Ramos M.: Rawson 284		4700 —	399400 —	406800 —
				869077 70
PASIVO				
Fondo de reserva		13519 45		
» de previsión		4508 77	18028 22	
Accionistas subscriptores		644777 73		
Accionistas prestatarios		88250 90	733028 63	751056 85
Reducciones prestatarios		62300 —		
» de opción		2196 30	64496 30	
Acreedores:				
Por adelantos		1181 97		
» mercaderías		25194 13		
» garantías		2709 20	29085 30	93581 60
Beneficio de capital			19165 99	
Execedente de consumo			5273 26	24439 25
				869077 70

Ganancias y Pérdidas, liquidadas el 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n c/l	$ m/n c/l	$ m/n c/l
Propiedad Ramos Mejía, gastos amortizaciones	1868 30		
Propiedad Capital Federal, y gastos amortizaciones	5360 27		
Propiedad Turdera, gastos y amortizacions	692 50		
Propiedades varias » »	687 37		
Préstamo hipotecarios, gastos	2686 10	11294 54	
Almacén, gastos y amortizaciones	26195 23		
» costo de mercaderías vendidas	200413 66	226608 89	237903 43
Beneficio de Capital:			
Propiedad Ramos Mejía, ganancias	221 70		
» Capital Feder. »	7690 25		
Préstamos hipotecarios »	11558 83		
Ingresos y transferencias »	137 50		
Dividendo de acciones, sobrantes	162 53	19770 81	
Propiedad Turdera, pérdidas	190 25		
Propiedades varias, »	414 57	604 82	
Beneficio neto		19165 99	
Excedente de consumo:			
Almacén, excedentes del semestre	5000 56		
Avisos	272 70	5273 26	24439 25
			262342 68
HABER			
Propiedad Ramos Mejía, alquileres		2090 —	
» Capital Federal »		13050 52	
» Turdera, »		502 25	
» Varias »		272 80	
Préstamos hipotecarios, intereses		14244 93	
Ingresos y transferencias, 50 %		137 50	
Dividendo acciones, sobrantes del 23 ejerc.		162 53	30160 53
Almacén, consumos del semestre		231609 45	
Avisos cobrados en el semestre		272 70	231882 15
			262342 68

Beneficios y excedentes a distribuir

DEBE		$ m/n c/l	$ m/n c/l
Beneficio de Capital:			
Dividendo de acciones	95 %	18233 69	
Parte de empleados	3 »	549 —	
Fondo de reserva	2 »	383 30	19165 99
Exedente de Consumo:			
Devolución de excelente	75 »	3954 91	
Dividendo de acciones	10 »	527 35	
Parte de empleados	10 »	527 35	
Fondo de reserva	5 »	263 65	5273 26
			24439 25
HABER			
Beneficio de Capital:			
Ganancias y pérdidas			19165 99
Excedente de Consumo:			
Ganancias y Pérdidas			5273 26
			24439 25

Nicolás Repetto, presidente.—M. T. López, gerente. — A. M. Giménez, tesorero. M. Schulze, contador.—Vo. Bo. Ramón Sainte Marie, síndico

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8952-v-31 octubre.

1725

Compañía de Tierras Chelsea

SOCIEDAD ANONIMA
(Chelsea Land Co.)

499 Cangallo, Buenos Aires

Fecha de aprobación de sus Estatutos, 31 de julio de 1916

Capital autorizado, subscripto y realizado..... $ m/n 500.000

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin alteraciones en Asamblea General, el día 28 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones en depósito	5000 —
Gastos de constitución	5293 65
Caja (en Bancos)	11500 40
Varios deudores, (en Argentina y Extranjero)	566490 28
	588284 33

PASIVO	$ m/n
Capital (1000 acciones de $ m/n 500 c/u)	500000 —
Acciones en depósito	5000 —
Fondo de reserva	750 93
Ganancias y pérdidas	82533 40
	588284 33

Horacio Beccar Varela, vice-presidente-tesorero.—A. E. Tellier, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Abril de 1919.

DEBE	$ m/n
A Gastos de constitución	756 23
» Impuestos	1000 —
» Intereses s/préstamo	32933 26
» Saldo	82533 40
	117222 89

HABER	$ m/n
Por Saldo anterior	32289 77
» Ganancias realizadas durante el año 1918	84933 12
	117222 89

Horacio Beccar Varela, vice-presidente-tesorero.—A. E. Tellier, síndico

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8950-v-31 octubre.

1829

LA PRIMITIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.— Autorizada por decreto del 16 de Agosto de 1889

Domiciliada Calle Rivadavia Nº 722

Capital autorizado. $ 3.750.000 — m/n de c/l en 37.500 acciones de $ 100 c/u
Capital subscripto y realizado...... $ m/n 3.750.000 —

Balance General correspondiente al 30º Ejercicio: 1º de Septiembre de 1918, al 31 de Agosto de 1919. Aprobado sin enmienda en la Asamblea General de accionistas, efectuada el lunes 29 Septiembre de 1919.

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Propiedades Varias:				
Saldo deudor				400000 —
Máquinas y Enseres:				
Saldo deudor				20000 —
Acciones Varias				
Saldo deudor				100 —
Fondos:				
En Caja		27304 62		
En Bancos	533.762 81	1.203.796 96	533762 81	1231101 58
Obligaciones a Cobrar:				
Saldo deudor				187755 11
Deudores en Cta. Cte.				
Saldo deudor			229117 45	754463 58
Títulos en Garantía:				
Saldo deudor				50000 —
Mercaderías Generales:				
Existencia según Inventario				1409457 34
Conversión:				
Saldo deudor				1451686 73
			762880 26	5504564 34

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital:			
37.500 acciones de $ 100 c/l. c/u			3750000 —
Fondo de Reserva:			
Saldo acreedor			375000 —
Fondo de Accionistas:			
Saldo acreedor			39480 61
Acciones Depositadas del Directorio:			
Saldo acreedor			50000 —
Acreedores Varios:			
Saldo acreedor		124138 10	246014 70
Cambios:			
Saldo acreedor			154727 75
Dividendos Acordados:			
Saldo acreedor			1410 —
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad líquida realizada en el presente ejercicio	1.037.931 28		
Menos dividendo provisorio repartido el 17 de Marzo de 1919, de $ 10.— c/l. sobre 15.000 acciones	150.000 —		
Conversión:			887931 28
Saldo acreedor		638742 16	
		762880 26	5504564 34

Mariano D. Bernal, presidente.— Santiago F. Briosso, gerente.— José M. Agra, contador.— Vº Bº Vicente Sánchez, síndico.

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos Generales:		
Saldo deudor		145876 96
Intereses y descuentos:		
Saldo deudor		46336 94
Propiedades:		
Demérito		4515 48
Máquinas y Enseres:		
Demérito		2210 70
Saldo a distribuir, sobre $ 1.037.931 28		
3o/o al Presidente	$ 31.137 94	
6o/o a los Directores y Síndico	» 62.275 87	
10o/o al Fondo de Reserva	» 103.793 13	
Dividendo provisorio repartido el 17 de Marzo de 1919 de $ 10.— c/l sobre 15.000 acciones	» 150.000 —	
Dividendo final de $ 12.— c/l sobre 37.500 acciones.	» 450.000 —	
Fondo Edificacion nueva Fábrica	» 100.000 —	
Gratificaciones	» 130.000 —	
Saldo al Fondo de Accionistas	» 10.724 34	1037931 28
		1236871 36

HABER	
Dividendos:	
Dividendos caducos	100 —
Alquileres:	
Saldo acreedor	10983 80
Cambios:	
Utilidad de esta cuenta	224389 24
Comisiones e Intereses:	
Saldo acreedor	84212 87
Deudores Dudosos:	
Valor recuperado	1684 35
Mercaderías Generales:	
Utilidad de esta cuenta	915501 10
	1236871 36

Mariano D. Bernal, presidente.— Santiago F. Briosso, gerente.— José M. Agra. contador.— Vº Bº Vicente Sánchez, síndico

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8944-v-31 octubre.

01823

Compañía Nacional de Metales

Calle Luca 1867/69.

Autorizada por Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Capital autorizado... $ o/s 50.000 —
» emitido y subscripto........ » » 10.000 —
realizado.......... » » 1.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919. Primer ejercicio.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 de Septiembre de 1919, sin modificación alguna.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Caja y Bancos:		
Existencia		3382 30
Acciones:		
A emitir, séries 2a. a 5a.....	40000 —	
Accionistas:		
Cuentas a cobrar	9000 —	
Mercaderías generales:		
Existencia......		17290 86
Valores en depósito:		
Saldo de esta cuenta........	130 —	
Gastos de instalación:		
Saldo de esta cuenta		1348 43
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta.......		1963 37
Maquinaria:		
Valor de la existente.........		6455 51
Cambios:		
Conversión	1000 —	
	50130 —	30440 47

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital:		
El social.........	50000 —	
Depositantes de valores:		
Saldo de esta cuenta........	130 —	
North American Copper Co.		
Saldo de esta cuenta.......		26919 70
Ganancias y pérdida:		
Beneficio habido en el ejercicio.............		1248 05
Cambios:		
Conversión.....		2272 72
	50130 —	30440 47

Buenos Aires, 30 de Julio de 1919.

Horacio Beccar Varela, presidente accidl —D. F. Watts, secretario.— A. Moreno Diaz, contador. — Vº. Bº.: R. Suárez, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919. Primer ejercicio

DEBE	$ m/n
Gastos generales:	
Impuestos, alquileres, sueldos y diversos gastos.....	52099 73
Gastos de instalación:	
Amortización 5 %...........	70 97
Muebles útiles:	
Amortización 5 %...........	103 33
Maquinaria:	
Amortización 5 %...........	339 76
Utilidad líquida	1248 05
	53861 84

HABER	$ m/n
Mercaderías generales:	
Beneficio habido en este rubro	1180 29
Intereses:	
A n/ favor en el ejercicio...	11 10
Participaciones:	
Beneficio habido en este rubro	52670 45
	53861 84

Buenos Aires, 30 de Julio de 1919.

Horacio Beccar Varela, presidente accidl —D. F. Watts, secretario.—A. Moreno Díaz, contador.—Vº. Bº.: R. Suárez, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8929-v-31 octubre.

1724

Compañía Ganadera Chelsea

SOCIEDAD ANONIMA.

(Chelsea Cattle Co.)

Buenos Aires, calle Cangallo 499

Fecha de aprobación de sus Estatutos, 31 de Julio de 1916

Capital autorizado, subscripto y realizado.... $ m/n 100.000

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin alteraciones en Asamblea General, el día 28 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ m/n.
Acciones en depósito.......	1000 —
Caja (efectivo en caja y depósito en Bancos)........	12005 27
Gastos de constitución.....	2748 45
Varios deudores (en Argentina y Extranjero)........	67893 90
Ganancias y pérdidas. ..	17601 38
	101250 —

PASIVO	$ m/n
Capital (1000 acciones de $ m/n 100 c/u)...........	100000 —
Acciones en depósito.......	1000 —
Varios acreedores.........	250 —
	101250 —

Horacio Beccar Varela, vice-presidente-tesorero.—A. E. Tellier, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, al 30 de Abril de 1919.

DEBE	$ c/l
A Saldo anterior...........	30350 27
» Impuestos...............	5669 70
» Gastos de constitución...	392 63
» Intereses bancarios......	4076 30
	40488 90

HABER	$ c/l
Por Ganancias realizadas en el año 1918, después de vendidas todas las existencias..................	22887 52
» Saldo..................	17601 38
	40488 90

Horacio Beccar Varela, vice-presidente-tesorero.—A. E. Tellier, síndico

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8949-v-31 octubre.

1675

Mercado Central de Frutos

Sociedad Anónima Nacional

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires.

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906.
Capital Integrado serie A............$ o/s 3.000.000 —

Balance anual al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de de Agosto de 1919

DEBE		$ m/n	$ o/s
Capitales invertidos según memoria del año pasado.... .... $ o/s 3479183 66			
Invertido en el año:			
En tren rodante y útiles del mercado .... $ o/s 4299 79			
En muebles y útiles de escritorio............ » » 1109 24	5409 03		
	3484592 69		
A deducir:			
10 % del tren rodante y útiles del mercado.... » » 8442 97			
15 % de muebles y útiles de escritorio......... » » 1056 50	9499 47		3475093 22
Caja y Bancos....................................		5261 49	
Materiales y combustibles en existencia..............		13319 80	
Cuentas a cobrar....................................		970803 18	46 67
Dividendo provisorio ejercicio 1918-19...............			178974 —
Honorarios provisorios del Presidente, ejercicio 1918-19			1956 52
Honorarios provisorios del Directorio y Síndico, ejercicio 1918-19			11180 13
Metalización......			421131 81
Acciones en depósito arts. 12 y 31.................			75000 —
		989384 47	4163378 35
HABER			
Capital autorizado e integrado			3000000 —
Prima			120650 —
Fondo de reserva			273440 —
» » previsión			34999 86
» » accionistas:			
Según memoria del año pasado...... $ o/s	300249 67		
A deducir:			
El valor de las acciones emitidas para » » integrar el capital.................	265600 —		
	34649 67		
Beneficio que se obtuvo en la venta de las acciones sobrantes....	258 06		34907 73
Dividendos a pagar..................................			64 —
Cuentas a pagar....................................		32266 71	
Metalización		957117 76	
Ganancia..			624316 76
Acciones depositadas por los Directores			75000 —
		989384 47	4163378 35

Alberto Hueyo presidente. — Alberto Lanús, secretario — Jhon R. Moss, tesorero.— J. E. Finck, contador.—Héctor Berger, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Agosto de 1919

DEBE	$ o/s
Gastos generales $ m/n 983.039,44 a 44.........................	432537 35
Depreciación del 10 % del tren rodante y útiles del mercado......	8442 97
Depreciación del 15 % de los muebles y útiles de escritorio........	1056 50
Ganancia..	624316 76
	1066353 58
HABER	
Entradas generales « m/n 2.422,979 67 a 44	1066111 05
Diferencia en cambio y metalización..................................	242 53
	1066353 58

Alberto Hueyo, presidente.— Alberto Lanús, secretario.— Jhon R. Moss, tesorero.— J. E. Finck contador. - Héctor Berger, síndico.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 29 octubre Nº 8829-v-31 octubre.

01874

Banco Alemán Transatlántico

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank 39/40 Mauerstrasse Berlin W.
Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893
Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital:
Autorizado y subscripto.......................... Marcos 30.000.000 —
Realizado....... .... » 30 000.000
Fondo de reserva................... ...... » 9.932.000 —

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo 1445418 15 8971206 27		
Depósitos en otros Bancos..		
» » el Clearing.... 146856 32 4719801 06	1592274 47	13691007 33
Préstamos..	620942 57	28321880 78
Sucursales...	328649 30	5545165 92
Cuentas varias...	4253127 21	6017405 98
	6799993 55	53575460 01
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3550000 —	
Depósitos.....................................	1651862 40	37758462 95
Casa Matriz y corresponsales en el exterior..........	1799945 32	44036 60
Cuentas varias..	298185 83	15772960 46
	6799993 55	53575460 01

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919

C. Lingenfelder, director.—J. Herbener, contador

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8928-v-31 octubre.

01364

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires: Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

BALANCE TRÍMESTRAL (CASA MATRIZ Y SUCURSALES) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones:		
A emitirse..		10000000 —
Caja:		
Efectivo............. $ m/n 19339196 25 $ o/s 766966 19		
Bancos y Clearing..... » » 11846930 90 » » 525937 74		
Corresp. de Ultramar.. » » 374963 07	31186127 15	1667867 —
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	146104963 75	163135 75
Cuentas diversas..	38243867 88	256 578 42
Conversión		7837370 99
Títulos depositados..	50220770 61	17544447 38
Documentos depositados................................	10317621 54	1009711 18
Mercaderias en garantía....................................	1698759 13	
	278272110 06	40724111 72
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado........................... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse.................. » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1059762 01
Depósitos:		
A la vista .... $ m/n 76821977 67 $ o/s 70206 69		
A plazo en general y Caja de Ahorros .. » » 72504211 14 » » 808826 91	149326188 81	879033 60
Cuentas diversas	48396545 32	231157 55
Conversión	17812224 65	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	50220770 61	17544447 38
Depositantes de documentos en custodia y en garantía	10317621 54	1009711 18
Depositantes de mercaderías en garantía	1698759 13	
	278272110 06	40724111 72

Santiago Pinasco, presidente. — A. C. Alemanni, gerente. — A. Ghirlanda, contador. — Angel Ambrosetti, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8870-v-3 noviembre.

1692

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Septiembre 1911, 13 Septiembre 1913, y 8 Enero 1919

Tesorería: Bartolomé Mitre 757

Capital autorizado.............................. $ 4.500.000 —
» emitido, subscripto y realizado........... » 4.452.520 —
Fondo de reserva legal.......................... » 37.674 83

Balance anual al 30 de Junio de 1919, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Septiembre 1919

		DÉBITO $ m/n	CREDTO $ m/n
Capital:			
Acciones 1a prefer. emitidas	$ 486400 —		
» 2a » »	» 1802520 —		
» 3a » »	» 589000 —		
» ordinarias	» 1574600 —		4452520 —
Acciones a canjear:			
Emisión anterior ordinarias			390450 —
Acciones rescatadas:			
Coto del rescate de 2374 acciones 2a serie			35690 —
Acciones en Caja para canje:			
3a preferencias	$ 17360 —		
Ordinarias	» 439480 —	456840 —	
Acciones en Caja para pagos:			
Emisión anterior por dividendos 1912/13		26680 —	
Terrenos y Edificios Bristol Hotel:			
Costo a ejercicio anterior	$ 5889474 88		
Nuevas obras y adquisiciones hechas en el presente ejercicio	» 70641 10		
	$ 5960115 98		
Amortizaciones anteriores...... $ 568762 84			
En este ejercicio amortiz...... $ 35000 —			
Reserva obras pendientes .... » 25298 67 » 60298 67	» 629061 51	5331054 47	
Muebles y útiles:			
Capital Federal		585 35	
Caja: efectivo		339 51	
Cuentas y letras a cobrar		11264 10	
Explotación 1919/20:			
Gastos preparación próxima temporada y existencia de bodega, despensa, carbón, etc. que pasa a nuevo ejercicio		84974 10	
Dividendo provisorio:			
Pagado 5 % a cta. s/acciones 2a serie		81736 —	
Seguros, primas a vencer		15000 —	
Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., n/débito			442694 86
Soc. An. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana frs. 404916.57 s/Amberes			184053 03
Dividendos a pagar:			
En efectivo	$ 13625 68		
En acciones	» 27258 —		40883 68
Intereses punitorios cobrados, s. canje acciones			23724 —
Fondo amortizante acciones, de 1a y 2a serie			387 57
Cambios, operaciones pendientes por cambio hipotecas			152043 41
Acreedores varios			5000 —
Fondo de reserva, legal			37674 83
Ganancias y pérdidas			243352 15
		6008473 53	6008473 53

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

ACTIVO		DÉBITO $ m/n	CRÉDITO $ m/n
Por saldo del ejercicio anterior			12468 68
» rescate acciones			11790 —
» Explotación del hotel, alquileres, etc.	$ 345647 37		
Menos amortizaciones s. edificios, muebles, etc.	» 49656 57		295990 80
A saldo gastos generales, patentes, impresiones, avisos, etc.		6045 69	
» Intereses, saldo		51579 58	
» Seguros, amortización		13262 05	
» Gastos renovación hipotecas, saldo		6010 —	
Saldo		243352 15	
		320249 48	320249 48

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919.

Miles A. Pasman, presidente.—Horacio F. Guerrico, tesorero.—José Antonio Monzon, contador.—H. F. Luque, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 31 octubre Nº 8946-v-31 octubre.

1770

LAS VEGAS

SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA

Edificio Supervielle—Galería Güemes—Escritorios 315/17

Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1919 y 23 de Enero de 1918.

Balance mensual al 31 de Agosto de 1919.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas			130000 —
Banco Anglo Sud Americano «Cuenta especial»			51479 83
Banco Anglo Sud Americano			121453 75
Caja			589 09
Reproductores			42446 96
Propiedades			970250 —
Intereses y descuentos			3028 96
Acciones en depósito			80000 —
Hacienda lanar			195872 26
Hacienda vacuna			23755 —
Hacienda caballar			12655 —
Víveres y provisiones			82169 80
Útiles y enseres			37405 67
Almacén			4153 30
Gastos generales			84788 36
Hacienda porcina			30 —
Cuentas corrientes			35273 78
Instalaciones			114161 04
Conversión		188740 —	
Acciones del frigorífico		1260 —	
		190000 —	2023512 80
PASIVO			
Capital autorizado:			
Emitido y realizado	1070000 —		
A emitir	130000 —		1200000 —
Conversión			428954 54
Acciones del directorio y síndicos			80000 —
Productos			60423 81
Comisiones			2330 92
Pastoreos			1690 93
Compensación al personal			7708 22
Seguros			3594 58
Valores en suspenso			4082 94
Socorro para empleados			5712 04
Fondo de previsión			123179 76
Fondo de reserva			105235 06
Hipoteca con obligaciones al 9%		190000 —	
		190000	2023512 80

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919

Juan D. Aubone, presidente.—José M Aubone, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 30 octubre Nº 8869-v-30 octubre.

01851

FONTANA LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial de Quebracho

Sarmiento 643 Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 19 de Noviembre de 1917.

Capital autorizado .. $ o/s 1.760.000 —
» subscripto e integrado .... » » 1.320.00 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

2º. Ejercicio

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	o/s	m/n
Acciones a emitir	440000 —	
Acciones en depósito	7500 —	
Campos	318623 68	
Terrenos	50160 —	
Haciendas		2203 05
Tren rodante y vías	24241 80	
Alambrados y cercos		2391 63
Obras hidráulicas	12671 82	
Seguros		5087 61
Alquileres y patentes		2311 82
Bolsas		27573 21
Extracto en depósitos		109593 81
Almacén		20137 04
Caja y Bancos		260305 09
Herramientas y útiles		23447 78
Enseres y muebles		16085 78
Edificios y dependencias	210261 23	
Maquinaria	502335 13	
Construcciones e instalaciones		21406 98
Cuentas corrientes, sg. detalle		6304 56
Materiales y repuestos		101235 86
Rollizos		52119 60
Conversión	639293 43	
Ranchos y cocinas de barro		4189 22
	2265087 09	1639992 32

PASIVO	o/s	m/n
Capital	1760000 —	
Accionistas	7500 —	
Giros fábrica		570' 46
Gratificaciones		6000 —
Cuentas corrientes		150182 02
Conversión		1452939 60
Fondo para amortizaciones	44329 16	
Fondo de reserva legal	8865 83	
Fondo de reserva especial	18719 15	

(sigue)

Fondo para gastos extracto..		21224 24
Conservación de inamovibles ..		3945 —
Pérdidas y ganancias	425672 95	
	2265087 09	1639992 32

Pedro Fontana, director-gerente. — Vo. Bo.: L. E. Gutiérrez, sindico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Materiales y repuestos	21327 70
Gastos generales	55602 69
Desarme y traslado fábrica..	1100 82
A saldo $ o/s 425.672,95 a 0.44	967438 53
	1045469 74

HABER	$ m/n
Extracto de quebracho......	1036225 40
Almacén....................	7357 67
Arrendamientos	1100 —
Intereses y descuentos......	786 67
	1045469 74

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Pedro Fontana, director-gerente. — Vo Bo.: L. E. Gutiérrez, sindico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8945-v-31 octubre.

1890

LA ALEMANA

Compañía de Seguros Sobre la Vida en Lübeck

(Deutsche Lebensversicherungs-Gesellschaft in Lübeck)

Nacionalidad Alemana

Oficina de la Agencia: Cangallo Nº 770

Autorizada el 12 de Febrero de 1919

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina correspondientes al 3er. trimestre, desde el 1º. de Julio de 1919 hasta el 30 de Septiembre de 1919.

Sumas Aseguradas ninguna.

Siniestros ninguno.

La Compañía no tiene Capital autorizado en esta República.

	$ o/s	$ m/n
Comisiones.....	1799 31	565 59
Anticipos......	1170 —	4980 —
Cancelaciones..	334 01	316 68
Dividendos.....	1424 40	1517 30
Gastos generales	264 —	4714 85
Cambios........		2719 77
Saldo	10792 20	
	15783 92	14814 19

	$ o/s	$ m/n
Saldo	2611 74	
Primas.........	10487 10	12811 16
Devolución de anticipos.....	1468 —	
Cancelaciones...	16 70	15 83
Intereses.......	3 68	1895 50
Caja...........		91 70
Cambios.......	1196 70	
	15783 92	14814 19

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919
p. p. Emilio Heine

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 31 octubre Nº 8948-v-31 octubre.

COLUMBIA

Sociedad Anónima Nacional de Seguros — Reconquista 30 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20 de Junio de 1918.

Capital subscripto y autorizado........................$ 1000.000
» realizado.................................. » 300.000

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1919. — 1er. Trimestre del II Ejercicio. —

DEBE	$ m/n	$ m/n	HABER	$ m/n	$ m/n
Accionistas........................		700000.—	Capital		1.000.000—
Caja y Bancos		431493 81	Reserva para Riesgos en Curso .		150.000—
Deudores por Premios.............	867 37	30213.39	« Estatutaria...............		3.587.—
Compañías de Reseguros	647.78	1855 69	« Extraordinaria		14.348.02
Siniestros		79901.77	Siniestros a Liquidar.		1.790 64
Reseguros y Anulaciones	2223.47	39151 20	Premios	8680.13	106.524.32
Corretajes	1120 —	10271.27	Intereses..........................		16.153.44
Muebles y Utiles y Gastos Generales		13895.12	Conversión		8663 42
Impuestos y Patentes..............	7.43	2289 59			
Conversión.........................	3814.08				
	8680 13	1301071 84		8680 13	1301071 84

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919

Lais Maffioretti presidente. — Agustín Motto gerente. — Vo. Bo Domingo B. Borzone, sindico.

Publíquese en el Boletín Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 30 octubre Nº 8867-v-3 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 2 p.m., para renovar la cubierta de madera de las calles Sarmiento, de Callao a Montevideo, Sarmiento de Uruguay a Talcahuano y Esmeralda de Corrientes a Llavalle, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 2 y 30 p.m., para la provisión de artículos de automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 3 p.m., para la provisión de materiales con destino a la construcción de un muro de cerco, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 3 y 15 p.m., para la construcción del adoquinado de la calle Lacar de Avenida San Martín a Nazca, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

Reglamentación del llamado a concurso de los aparatos interruptores de corriente eléctrica, aplicables a los cables de tranvía, con el fin de hacerlos inofensivos en caso ruptura.

Art. 1º Llámase a concurso por el término de seis (6) meses, desde el día 30 del corriente mes, para la presentación de aparatos interruptores de corriente eléctrica, aplicables a los cables áereos de tranvías, con el fin de hacerlos inofensivos en caso de ruptura.

Art. 2º Todo interesado que desee tomar parte en el concurso de estos aparatos, deberá presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, acompañando los planos y memoria descriptiva del aparato y un modelo del mismo en tamaño natural.

Art. 3º El estudio y ensayo de los aparatos presentados lo hará una Comisión Honoraria de Técnicos, nombrada por el D. E. con acuerdo del Honorable Consejo Deliberante.

Art. 4º La Comisión honoraria de técnicos, no sólo tendrá en cuenta la eficiencia de los aparatos en el acto del concurso, sino también la garantía que ofrezcan de permanente funcionamiento, a pesar de las influencias atmosféricas o de otra naturaleza.

Art. 5º La Comisión Honoraria previo estudio del modelo, los planos y memoria descriptiva de los aparatos presentados, seleccionará aquellos que por sus características de construcción y funcionamiento, estén en condiciones de ser ensayados, descartándose los demás.

Art. 6º El ensayo de los aparatos presentados se practicará en los cables áereos de los tranvías del Municipio de la Capital.

Art. 7º La carga de los cables áereos en los cuales se efectuará el ensayo, será variable de 0 a 270 ampéres, no debiendo los aparatos funcionar cuando el potencial de la línea sea nulo.

Art. 8º La Comisión Honoraria señalará el lugar, día y hora en que deberán efectuarse los ensayos admitidos para tal objeto. Para cada ensayo se levantará un acta, con intervención del interesado o representante en forma. La ausencia de los interesados o de sus representantes en el momento del ensayo implicará el desistimiento de la prueba y por lo tanto su eliminación del concurso.

Art. 9º Los gastos que demandaran la realización del concurso serán abonados a prorrateo por los interesados.

Art. 10. Terminados los ensayos, la Comisión Honoraria elevará dentro de un plazo de treinta (30) días, el informe de los resultados obtenidos en los mismos.

Art. 11. Los interesados quedan obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente, en la oportunidad que se les ordene la suma que les corresponda, según prorrateo para costear los gastos del concurso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1919. —

-v-13 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cinco del mes próximo a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cinco de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Tucumán de 25 de Mayo a Carlos Pellegrini, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cinco del mes próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, para la provisión de 400.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cinco del mes próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, para la provisión de artículos de tapicería y confección de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919 — El Secretario.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de maderas y mazas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 pasado

meridiano, para la provisión de artículos sanitarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, para la provisión de tirantes pino tea, caños y codos de F. F. y canaleta de zinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de 2.000 lámparas eléctricas con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 3.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de 4 botiquines de primeros auxilios con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — (Primer piso, Oficina Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v- 3 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de 2.690,704 kilos de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal desde el 1º de Noviembre próximo al 31 de Marzo de 1920 inclusive. Tendrá lugar el día 3 del mes próximo a las 2.30 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v- 3 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles San Francisco de Uspallata a Patagones, Patagones de Agaces a Sáenz y 15 de Noviembre de Pasco a Pozos de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública que se realizará el día 3 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano, para la impresión de Valores para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 62755-O-1919, que se encuentra en la Sala de licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre.

Llámase a licitación para la ejecución y provisión de los materiales necesarios, para la instalación eléctrica en las casas de obreros del barrio «Buttler». Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2, 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36, primer piso). — Buenos Aires, Octubre 20 de 1919. — El secretario.

v-31 octubre.

Policía de la Capital

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre.

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano Licitación para desagote de letrinas y sumideros.

Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Albañilería de cien casas baratas, en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 24 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-24 noviembre

Llámase a licitación pública de Carpintería de marcos, puertas y ventanas para ciento cincuenta y nueve casas baratas en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 24 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-24 noviembre

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno, 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

En el mes de Noviembre de 1919, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920.

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagotes de letrinas y sumideros.

Día 25 a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28 a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28 a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28 a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 7 de Noviembre próximo, a las 2 p/m., para trasladar y ampliar una casilla de baño del Sanatorio Marítimo, situado en Mar del Plata, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en dicho establecimiento y en la Oficina técnica de la Administración General, Reconquista 269. — Las propuestas serán abiertas en esta última dirección, el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

v-7 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 2 y 2,30 pasado meridiano, para la provisión de jabón y fideos y similares y para el día 19 del mismo mes, a las horas indicadas, para la de leche y manteca y azúcar, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

v-18 noviembre.

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, combustibles, otros artículos de consumo, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919. — El Director Interino.

v-27 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba F. C. C. A.

Llámase a segunda Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro, y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algorrobo, petróleo crudo y Gas Oil.
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.
7º Drogas y útiles de cirugía
8º Artículos de librería y papelería.

1.200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1.200 kilos Arroz Carolina de primera, o similar.
12.000 kilos Arroz Carolina de segunda, o similar.
1.800 kilos Azúcar refinada de primera.
18.000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3.000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36.000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1.440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Mocka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en latas de dos kilos.
36.000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1.200 kilos de fideos de primera, blancos, surtidos.
26.400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1.200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1.800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos especiales.
1.200 Nº ladrillos ingleses.
43.000 kilos maíz blanco, entero, especial para mazamorra.
24.000 kilos maíz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros líquido para limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.
12.000 kilos porotos de manteca
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros pimientos morrones, en tarros de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24.000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo
24.000 kilos sal gruesa especial para salar cueros (saladero)
1.800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos té suelto
240 latas té en latas de 1/2 libra.
24.000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco
240 litros vinagre de vino tinto.
4.800 kilos yerba argentina.
137.250 kilos harina de trigo «0» para pan
137.250 kilos harina de trigo «00» para pan
732 Novillos en pie de 400 kilos c/u, aproximadamente
137.250 Litros de leche.
3.000 kilos de carbón de leña.
72 resmas de 10.000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en 366.000 divisiones de 100.

8.000 kilos carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algorrobo.
34.360 kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
61.840 kilos gas oil, tipo West India Oil Company.
60 Agujas para colchonero.
9.000 Metros arpillera, de un metro ancho, 1 0 1/2 onzas.
2.000 kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, para tejer a máquina.
100 kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1.55 x 2,20).
250 metros cuadrados cuero de carnero para botines, color natural.
100 kilos cáñamo peinado para hilar.
240 Frazadas blancas, buena clase, para una plaza indicar medida.
2.000 kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2.000 kilos hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4.320 docenas huevos de gallina, frescos.
1.440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1.800 Números pollos gordos y tiernos, peso aproximado.
108.000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2.000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1.500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2.000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1.000 kilos de soda cáustica, para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos
20 kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
1.000 kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 kilos lana de barriga, peinada para hilar.
900 kilos suela macho para botines.
50 Toallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 metros de vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 litros aceite de Bacalao blanco.
10 litros aceite de almendras dulce.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 kilos ácido acético.
50 gramos ácido arsenioso.
25 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
5 kilos ácido clorhídrico comercial.
3 kilos ácido clorhídrico puro.
3 kilos ácido fénico puro.
500 gramos ácido láctico.
3 kilos ácido nítrico puro.
500 gramos ácido pícrico.
300 gramos ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
3 kilos ácido tánico al éter.
300 gramos ácido tímico.
600 gramos adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gramos.
500 gramos agar-agar.
10 litros agua de azahar.
3 litros agua laurel cerezo.
250 litros agua oxigenada, en botellas de un litro.
240 litros alcohol rectificado.
25 litros alcohol melisa compuesto.
1.000 gramos alcohol vulnerario.
100 gramos alcohol aturo raíz acónito
250 gramos alcanfor bromuro.
3 kilos alcanfor Campana.
3 kilos amapolas cabezas.
5 kilos almidón polvo.
2 kilos alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 kilos amoníaco líquido puro.
300 gramos amonio acetato lí(
200 gramos amonio clorhidrato.
200 gramos amonio benzoato.
1 kilo amonio bromuro.
1 kilo amonio sulfo-ictiolato.
25 gramos apomorfina clorhidrato.
300 gramos antifebrina.
300 gramos arrhenal.
300 gramos arlhenal.
2 kilos aspirina .
3 kilos azúcar de leche polvo.

100 gramos azúl metileno.
1 kilo azufre precipitado.
3 kilos bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 kilo bálsamo Fioravante.
250 gramos bálsamo Tolú.
10 kilos bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas polvo.
10 litros bencina.
500 gramos bismuto salicilato.
500 gramos bismuto subgalato.
6 kilos bismuto subnitrato.
300 gramos cafeina pura.
3 kilos calcio carbonato.
1 kilo calcio fosfato.
300 gramos calcio glicerofosfato.
300 gramos calomel al vapor.
1 kilo carbón Belloc.
25 kilos cloral hidrato.
3 kilos cloroformo comercial.
5 kilos coca hojas.
150 gramos cocaína clorhidrato.
60 gramos codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 gramos colodión elástico.
3 kilos corteza naranja amarga.
200 gramos creosota de Haya.
300 gramos creogenina.
6 gramos digitalina cristalizada.
100 gramos deonina.
300 gramos ergotina Bonjean.
1 kilo ergotina Ivón.
6 gramos escopolamina clorhidrato.
15 gramos estricnina sulfato.
300 gramos esencia de anis.
100 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de eucaliptus.
300 gramos esencia lavanda.
300 gramos esencia limón.
200 gramos esencia menta.
10 litros trementina.
500 gramos esperma de ballena.
3 kilos éter sulfúrico.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos euquinina.
250 gramos extracto genciana.
100 gramos extracto belladona.
100 gramos extracto fluído achicoria compuesta.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto fluido cáscara naranja amarga.
300 gramos extracto fluído espino cerval.
50 gramos extracto fluído estigma de maíz.
500 gramos extracto fluído hamamelis virgínica.
300 gramos extracto fluído hidrastris canadensis.
500 gramos extracto fluído ipecacuana.
1 kilo extracto fluido poligala.
500 gramos extracto fluído quina.
1 kilo extracto fluido ratania.
1 kilo extracto fluido nuez Kola.
1 kilo extracto fluído bálsamo tolú.
25 cajas electro-argol en ampollas.
6 gramos emetina clorhidrato.
50 gramos exalgina.
400 gramos fenacetina.
100 gramos fenolftaleina.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raíz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 gramos gotas amargas Baumé.
300 gramos gotas negras inglesas.
500 gramos guayacol líquido.
300 gramos guayacol carbonato.
300 gramos hierro citrato amoniacal.
500 gramos iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raíz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo Kola nuez polvo.
2 kilos láudano Syderhan.
35 kilos lino semilla.
100 kilos lino harina.
1 kilo licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia sulfato.
6 kilos malvas hojas.
1 kilo mará lágrima.
1 kilo manita.
1 kilo manteca cacao.
6 kilos manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bioduro.
50 gramos mercurio cianuro.
50 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio óxido rojo.
1 kilo metilo salicilato.
25 kilogramos mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 gramos naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaina.

1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
300 gramos ovarina.
100 gramos pancreatina.
100 gramos pantopón Roche.
500 gramos parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 gramos pepsina clorhídrica.
300 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato fundida.
250 gramos plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido.
500 gramos plomo carbonato.
50 gramos podofilna.
250 gramos potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos potasio carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos potasio nitrato.
250 gramos potasio sulfato.
5 kilos potasio ioduro.
5 kilos pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 gramos quinina bromhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos sacarina.
300 gramos salol.
10 gramos santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio bicarbonato.
3 kilos sodio borato.
250 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 kilos sodio cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 gramos sodio hiposfosfitos puros.
1 kilo sodio hiposulfito.
1 kilo sodio salicilato.
60 kilos sodio sulfato.
200 gramos sodio ioduro.
50 gramos stovaina.
500 gramos sulfonal.
10 kilos talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 gramos tanígeno.
500 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
100 gramos terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 kilos tintura canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga.
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 gramos tintura opio.
100 gramos tintura tiroidina.
10 gramos tropococaína.
500 gramos urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc óxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 Nº agujas p. inyecciones intramusculares.
50 Nº ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 Nº ampollas para suero forma sifón 500 gramos.
10 Nº bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 Nº cánula irrigador completas.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 Nº cápsula porcelana de 100 gramos.
12 docenas cepillos para dientes.
6 docenas cepillos de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3.000 Nº corchos surtidos.
6 Nº embudos vidrio de 50 gramos.
6 Nº embudos vidrio de 100 gramos.
8 Nº embudos vidrio de 500 gramos.
3 Nº embudos vidrio de 1.000 gramos.
20 Nº enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 300 gramos.

100 Nº frascos goteros de 30 gramos.
100 Nº frascos goteros de 15 gramos.
100 Nº frascos goteros de 60 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3.000 metros gasa hidrófila.
20 Nº geringas gomas de 60 gramos.
20 Nº geringas gomas de 200 gramos.
60 Nº geringas sistema Lüer de 1 c.c.
60 Nº geringas sistema Lüer de 2 c.c.
2.000 metros lienzo para vendas.
2.000 metros linón vendas.
3 Nº morteros pasta Nº 2.
3 Nº morteros vidrio de 50 gramos.
3 Nº morteros vidrio de 250 gramos.
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 Nº termómetros baños.
60 Nº termómetros clínicos buena calidad.
1.000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 kilos papel pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 por 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1.000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 por 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase, y de 35 por 40.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase y de 35 por 35.
5.000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 por 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/a por 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeógrafo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 por 36.
9.000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal, de empleados, según muestra de 100 hojas cada uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado, Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel, esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3.500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2.000 sobres esquela, timbrados Contaduría según muestra, buen papel.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra, buen papel.
5.000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas tamaño 30 por 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
100 sobres tela, tamaño 40 por 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2 por 50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 por 22.
18 cintas para máquina de escribir Underwood.
18 cintas para máquina de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas gomas borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».

1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 lápices color colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 por 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 por 23.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 por 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 por 20.
6 cajas de pluma «Perry J» de 144 plumas cada una.
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una.
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una.
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase, tamaño 53 por 66.
2.000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 por 24 1/2 especial para copias mimeógrafo.
4.000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 por 24 1/2.
1 cinta métrica de acero por un metro.
5.000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10.000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1.200 fórmulas planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2.000 fórmulas autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos cuatro tamaños.
1.000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1.000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 por 39, papel japonés color crema con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 30 centímetros.
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libros «diario».
1 libro «borrador».
1 libro «mayor».
1 libro «caja».
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor, Comestibles, tabacos, etc.», según modelo que se falicitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2.500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8.500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales,» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa», en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10.000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8.000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales, por duplicado, papel blanco, impresas según modero que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances- Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La licitación Pública tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1919 a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Octubre 15 de 1919. — El Director.

v-15 noviembre

Comisión del Instituto del Cancer

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados de la fecha del presente aviso, para la provisión de madera de cedro, algarrobo y pino, destinada a la carpintería de taller y a los pisos del pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos», del Instituto del Cáncer. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Presidente, Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, el día 30 de Octubre próximo, a las 3 p.m. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en el local mencionado. Buenos Aires, Septiembe 30 de 1919. — El Director Técnico.

v-4 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1904, creados por la Ley Nº 4301, que el día 13 de Noviembre próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 30.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Libros, útiles de escritorio y limpieza que durante el año 1920 requerirán las Aduanas y Receptorías de la República.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de libros, útiles de escritorio y limpieza, destinados a las Aduanas y Receptorías.

Las bases de la licitación, pliego de condiciones y formularios, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m., y los sábados de 9 a 11 a.m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-6 noviembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de ampliación para el edificio de la Sucursal de este Banco en Santiago del Estero. Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la Sucursal Santiago del Estero. — Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santiago del Estero antes de las 3 p/m., del día 4 de Noviembre de 1919, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santiago del Estero, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919. — Los Gerentes.

-v- 4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reparación del edificio de propiedad particular calle Lobos 1824/32, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 3 p.m. — El Secretario General.

v-18 noviembr.

Exp. 9329-D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de mangueras y lanzas de expulsión destinadas al servicio de incendios instalado en la casa del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario General.

v-24 novbre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la reparación y ampliación de los siguientes edificios escolares:

Lunes 17 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Independencia Nº 4246.
Martes 18 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m. Rivadavia Nº 2616 y Moreno Nº 2104.
2ª licitación 3 p/m Santa Fe Nº 1510.
3ª licitación 4 p/m. Fray Cayetano y Yerbal; Formosa Nº 136 y Ramón Falcón Nº 2934.
Miércoles 19 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m. San Antonio Nº 682 y Vieytes Nº 1469.
Jueves 20 de Noviembre de 1919.
Licitación 2 p/m Perú Nº 782.
Viernes 21 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m San José Nº 1985.
Sábado 22 de Noviembre de 1919
Licitación 10 a/m Triunvirato Nº 5129.
Lunes 24 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Rioja Nº 1732.
Martes 25 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m Malabia Nº 2148 y Malabia Nº 2254.
2ª licitación 3 p/m Fernández Enciso y José Cubas.
3ª licitación 4 p/m. Suárez Nº 1145.

De acuerdo con los planos, base y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura, podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

Las aperturas de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar los días y horas indicadas. — El Secretario General.

v-25 noviembre

Expte. 7505-D.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del material para la reparación de quince mil bancos escolares y del necesario durante 1920, en los talleres de mobiliario y embalaje de la oficina de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, 15 de Noviembre próximo a las 10 ante meridiano. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario General.

v-15 noviembre.

Hospital de Clínicas

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 31 de octubre de 1919, a las 11 de la mañana, para la provisión de leche y derivados, pescados, artículos de almacén, (comestibles y bebidas), ferretería y bazar, alcohol puro, impresos y jabón amarillo, con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del Hospital todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse cuando menos, con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — La Dirección.

v-31 octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

Colonia Nacional de Menores Varones
Marcos Paz, F. C. S.
(Segunda licitación)
Expediente Nº 26-L-1919.

Llámase a licitación privada, por segunda vez, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de doscientos ochenta y siete Kgs. diarios más o menos, de carne de vaca en trozos, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, (cogote), ya sea que el suministro se haga poniendo diariamente por cuenta y riesgo del proveedor, el artículo antes de las ocho antes meridiano, en los locales de la Institución o sobre vagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General de la Provincia en la Capital Federal o carneando dentro de la Colonia, para lo cual ésta facilita campo con pastaje natural, local para la instalación de la carnicería, vehículo y lo demás que se estime necesario.

La provisión comprende los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Por más datos y pliegos de condiciones, en el cual se estipula además el pago al contado, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 27 de 1919. U. T. Nº 4, Marcos Paz. Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-3 noviembre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 31 de Octubre a las 3.30 p/m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Diciembre de 1919:

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente:

50 kilogramos aceite «Ottone», de primera.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
300 kilogramos arroz (Glacé).
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar tucumana de primera.
70 kilogramos azúcar tucumana de segunda.
60 kilos arvejas secas enteras, de primera clase del año.
20 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de primera clase.
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela en rama.
2 kg. conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sanco buena clase.
70 kilogramos harina de trigo de primera.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos de manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina, grande.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya (Flor de Lys).

Mensualmente:

4.340 kilogramos carne de vaca, de primera, gorda, fresca y despostada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, de primera.

Mensualmente:

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano de primera.
70 kilogramos café «Brasil», en grano de primera.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón «Glasgow», zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte, sin polvo.
1.500 astillas, leña de espinillo, largas y gruesas.

Mensualmente:

2.790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1.000 piezas fruta de estación de primera clase.

Mensualmente:

2.000 kilogramos papas grandes, limpias,
200 kilogramos batatas grandes, buena clase.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande ya sean corvina, pejerrey o dorado (a elección).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliego de Condiciones. — Buenos Aires, Octubre 25, de 1919. — La Dirección.

v-31 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Noviembre del corriente año a las 2.30 p.m., para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Octubre 10 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 p.m. por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p.m.: — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto ppdo.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-31 octubre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v 25 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 1, 2 y 3 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-18 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el 12 de Noviembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano para el arrendamiento por cinco años del Campo «El Salitre», ubicado en el Departamento Colón Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407 Capital Federal. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 3 p/m por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en los grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v-25 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 pasado meridiano del día 25 de Noviembre próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos y pliego de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 noviembre

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 11 de Noviembre próximo, hasta las 2 pasado meridiano, para la provisión de jarros y platos de hierro batido y piola de cáñamo blanco.

Por datos, pliegos de condiciones etc., ocurrir a la División de Compras. — El Secretario.

v.13 Noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Noviembre próximo hasta las 2 p/m para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1920, y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan. — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Carne Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 noviembre

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1920.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

1º Verduras a las 3 p.m.
2º Carne a las 3 y 15 p.m.
3º Víveres secos a las 3 y 30 p.m.
4º Leña a las 3 y 45 p.m.
5º Pan a las 4 p.m.

en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub-Secretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-19 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Noviembre próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-17 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fé. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 4 p.m. del día 17 de Noviembre próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra de acero o de cemento armado, por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fé, a la órden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento de importe total de las obras, según los presupuestos oficiales.

La apertura de las proopuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que con-

curran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción de un depósito de reserva y de distribución de agua en cemento armado en la Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que les interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840/60, antes de las 3 p/m., del día 28 de Octubre próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 27 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras por una suma total y única, pagadera en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moned anacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de Octubre próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-31 octubre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación.

Se llama a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m. c.) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m. c.) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m para la ejecución de las obras del camino de acceso a la estación Villa Angela, del F. C. Santa Fé, en el Territorio del Chaco. — El presupuesto de dicha obra es de pesos 11.097.00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575 — Buenos Aires Octubre 28 de 1919.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., para la ejecución de las reparaciones del camino de Santa Clara a San Cárlos Sud, en la zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Santa Fé).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Noviembre a las 3.30 p.m., para la provisión de 600 toneladas de granza granítica de 0m005 a 0m015 puesta sobre vagón en el Puerto de la Capital.

Las propuestas que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 por ciento del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575 y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.—Dirección General, Octubre 17 de 1919.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo a las tres y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Larrachea a San Eugenio y construcción del puente sobre el arroyo Colastiné, en la Provincia de Santa Fe. El presupuesto total de dichas obras es de pesos 52.155 moneda nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1919. — El Secretario.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y cuatro uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas, las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio — 1ª Sección — Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919.

v-18 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-15 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Idalia Godoy de Bejarano y doña María Bejarano», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Antonio Bejarano. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rafaela Bivono de Ferrando, por sí y sus hijos menores don José Luis y don Antonio Ferrando, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado, don José Ferrando. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 noviembre.

Por el término de ocho días a contar, desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mabel Quinsey de Davis, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gualter G. Davis. — Buenos Aires Octubre 20 de 1919. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Gómez Duarte», que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-8 Noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Castelao, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Ibarra, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tangan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Felipe Arlés» que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta «Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones», en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Antonio Castellini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario.

v-18 noviembr.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Luisa Dominelli de Sartori por sí y sus hijos menores doña Beatríz Rosa, don José Antonio doña Beatriz Cristina y don Faustino Juan Sartori en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas don José Sartori. — Buenos Aires Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Irenea Reyes de Reinoso, y don Ignacio Artemio Reinoso, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Escribiente de la Contaduría General de la Nación don Ignacio Reinoso. — Buenos Aires Octubre 22 de 1919. — El Secretario.

v-3 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dominga Codatti de Sotelo por sí y sus hijos menores don Avelino Rolendo, doña María Elena, don Arturo Donato, doña Natividad Eulalia don Justo Germán León y don Carlos Vicente Sotelo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Arturo Sotelo. — Buenos Aires; Octubre 22 de 1919., — El Prosecretario.

v-3 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabía, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente, al expediente de Equipajes Nº 2277 R., o 1313 N., o 80 R., Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca: E. de Roos, s/n, 1 canasto, vapor Frisia, serie F. 1, fecha de entrada: Junio 24 de 1919; marca: E. de Roos, s/n, 1 caja; vapor Frisia; serie F. 2, fecha de entrada: Junio 24 de 1919., s/marca, s/n; 1 máquina de coser, vapor Frisia, serie F. 3; fecha

de entrada: Junio 24 de 1919.; s/marca, s/n 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie F. 4 fecha de entrada: Junio 14 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 paquete, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 5 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 valija, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 6 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 lío, vapor Infanta I. de Borbón, serie F. 7 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: La Castellana, s/n. 1 cuadro, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 8, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; s/marca, 1 cuadro; vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 9 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.;s/marca: s/n, 1 cajón, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 10, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Madeira, número 1919, 1 silla vapor: Deseado, serie F. 11, fecha de entrada: Junio 6 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 199 R. o 315 R. o 81 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: en cuadro G. T., número 438 1 fardo vapor Wakasa Marú paquete 168, fecha de entrada. Febrero 5 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Antonio Franco», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E 30 septbre. 214 S/pp. v-4 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los señores «José Baulies» y «Salvador Soler», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos les sigue el señor P. Fiscal en representación de la Defensa Agrícola ante el Juzgado Federal mencionado más arriba Secretaria del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 215 S/p.p.-v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al señor «José M. Luís», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor P. Fiscal en representación dé la Defensa Agrícola, ante el Juzgado mencionado más arriba. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 216 S/p.p.-v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Enrique Schaumeyer», para que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. E 30 septbre. 217 S/p.p. v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Carmelo Francisco Angel Nieto», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 30 septbre. 218 S/p.p. v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eulogio Fachado», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario rspetivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 30 septbre. 219 S/p.p. v 4 Novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rca. Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a «Pedro Giribone», para que dentro de ese término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 9 octubre Nº 220 S/pp-v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a, JOSE TOLDO, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. E-9 octubre 221 S/pp. v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a TERCIO MORELLI, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso E-9 octubre 222 S/pp. v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo MAXIMO URBACH, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,

E-9 octubre 223 S/pp. v-14 noviembre

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ambrosia Picardo de Alfonsín» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Carlos E González del Solar, secretario.

E 10 octubre — 224 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los componentes de la razón social «T. Carranza y Cía.» de esa Ciudad, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Administración de Impuestos Internos, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 225 S/ p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Juan P. Domínguez y Zoilo Rivas» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por infracción al artículo 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el Señor Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — UQintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 226 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza a «Pedro Esgald» para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E octubre 10 — 230 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dardo Montenegro acusado de hurto; José González por defraudación; Pablo Viscardi, por quiebra con indicios de fraude; Guillermo García o García de la Vega, por falsificación de firmas; José Oliver y Rafael Oliver, por quiebra con indicios de fraude; y José Carrai o Luis Fernández por robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario. — Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Septiembre 26 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario.

E 10 octubre — 231 S/p p v-15 nov.

Por disposición del Señor Juez Federal de Paraná doctor Eleodoro R. Fierro, en la causa contra «Pedro Báez» por lesiones a Bautista Salviría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al expresado Pedro Báez para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Paraná, Septiembre de 1919. — Alfredo Pabón, secretario.

E 10 octubre — 232 S/p p v-15 nov.

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Atilio Cándido Rampoldi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 233 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS DOMINGUEZ para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 234 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL LOPEZ, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 235 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Arturo Fernández», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 11 octubre. 236-S.p.p.-v-17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Jesús Aguirre», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se le instruye por el delito de hurto. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 octubre 237-S.p.p.-v-17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón Social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 238-s/p. p.-v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Giménez» (a) El Capitán, procesado por homicidio o «Vicente Furió», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

— Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 239-s/p. p. -v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Ayala» procesado por robo a «Arturo Greco» y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no, commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 240-s/p. p. -v- 18 noviembre

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Yusti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Juan José Coronado, secretario.

E 13 octubre 241-S/pp. v.18 Nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ISAIAS VALOR, sindicado de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso.

E. 13 octubre 242-S/pp v. 18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Antonio Achena», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Secretaría, Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp v-21 novbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Señores «Escardó Amaya y Cía.», para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — José M. Suárez, secretario.

E 16 octubre 246 S/pp. v- 3 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Antonio Cortés», ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — José Cúneo, secretario.

E 16 octubre 248 S/pp. v-21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «José Dosé Rodríguez», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 249-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «Antonio Trimarque», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 250-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Emilio Ribecchi, Luis María Cabrera, Manuel Scheman, Carmelo Pérez* y *Rafael Valdezqui*, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los tres primeros por hurto, al cuarto por estafa, y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E-21 octubre Nº 251 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Carmelo Di Pérez*, acusado de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 octubre 252 S/p.p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acuerdo *Francisco Conde*, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. 1º de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

E-21 octubre Nº 253 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase al procesado *Eduardo Burbridge*, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 octubre 254 S/p. p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos «Mariano La Grecca o Lagreca, Bernardo Zingoni, Aquilino Pereyra y Modesto Ferrari», para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen respectivamente, por los delitos de violación, defraudación, hurto y malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecen. — Buenos Aires, Octubre tres de 1919. — Jacinto A. Malbran, secretario.

E. 22 octubre Nº 255-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Chenico» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se le sigue por «hurto y defraudación».

Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 256-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Antonio Calabresi», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 257-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 258-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José Giménez (a) El Capitán» procesado por homicidio a Vicente Furió, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 259-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Ayala» procesado por robo a Arturo Gréco, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 260-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi secretario.

E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.

Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José; Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás; Gregari Arturo P.; García Cipriano Yerfo Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petrucho Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncaiti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerio Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 126, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre Nº 266 S/pp-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe-

deral doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Domínguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricargo Camino, en el expediente D. 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los buques «Dante» y «Vall Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-5 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 3026 Q., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el 24 de Enero de 1878 y el segundo, encallado también, poco más al sud que el anterior el 1º de Julio de 1891.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-5 noviembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

PADRÓN MINERO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

FORMULADO EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 10.273

(ADVERTENCIA)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art, 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca *ipso facto* por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La presente públicación (capítulo II a VIII) es la continuación de la recientemente efectuada (capítulo I. Territorio Nacional de Los Andes).

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología tiene a disposición de los interesados un folleto que contiene los diversos capítulos del Padrón Minero, en forma de cuadros, para mayor facilidad de las consultas.

CAPITULO II — TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Expediente	NOMBRE DEL SOLICITANTE	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha del registro	N.º del registro de minas	CANON: Ley N.º 10273	CANON: Por pertenencia al semestre	CANON: Semestres de exención	CANON: Adeudo por semestres vencidos	CANON: Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 1.ª Minas Registradas													
E-4584/07	Myrtle R. Moore de Lannon......	Esperanza	Covunco	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	2		8/10/07	427	Ar. 4º In. 1º Ar. 13	$ m/n 50	4	$ m/n 100	$ m/n 200
						2						Total		200
	Sección 2.ª Minas Concedidas							Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias					
	Nombre del concesionario													
	R. W. Dunsmuir, F. E. Mercer, G. Schmalz......	La Julia	Milla Michicó y Malal Caballo	Oro	Denuncios 1.ª	2	12	28/12/04	24	Art. 4.º	50	100	100	200
	Erich Dreier y Abel Rosales......	La Lotena	Picún Leufu	Petróleo	»	3	243	4/11/08	44	Inciso 1.º	»	150	150	300
	S. A. Neuquen Proprietary Godl Mines	Evaristo	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	Descubrimie. 1.ª	2	12	30/ 6/05	34	»	»	100	100	200
	» »	Sofía	»	»	»	2	12	»	35	»	»	100	100	200
	» »	Eduardo	»	»	»	2	12	»	36	»	»	100	100	200
	» »	Cayetano	»	»	»	2	12	»	37	»	»	100	100	200
	» »	San Pedro	»	»	»	2	12	»	38	»	»	100	100	200
	» »	Sud América	»	»	»	2	12	»	39	»	»	100	100	200
	» »	Solitaria	»	»	»	2	12	»	40	»	»	100	100	200
	» »	Constancia	»	»	»	2	12	»	41	»	»	100	100	200
	» »	C. M. Lamarca	»	»	»	2	12	1/ 7/05	26	»	»	100	100	200
	» »	Fortuna	»	»	»	2	18	30/ 6/05	27	»	»	100	100	200
	» »	Eulogio	»	»	»	2	12	1/ 7/05	28	»	»	100	100	200
	Sucesión de Tomás R. Lannon......	Acmé	Covunco	Petróleo	»	3	243	30/11/08	45	»	»	150	150	300
	Sociedad Minas de Oro del Neuquen	Clara	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	»	1	6	6/ 2/11	52	»	»	50	50	100
	» »	Reina Victoria	»	»	»	1	6	6/ 2/11	53	»	»	50	50	100
	» »	María Cristina	»	»	»	1	6	8/ 2/11	54	»	»	50	50	100
	R. W. Dunsmuir, E. Mercer, G. E. Schmalz......	Juanita	»	»	Denuncios 1.ª	2	12	22/10/09	47	»	»	100	10[illegible]	200
	S. A. Compañía Aurífera del Nuequen	Lucía	»	»	Descubrimie. 1.ª	4	24	2/12/09	48	»	»	200	20[illegible]	400
	Ernesto W. Bahntje......	Pepa	»	»	»	1	5	7/12/09	49	»	»	50	5[illegible]	100
	»	Laura n.º 2	»	»	»	1	6	20/12/09	50	»	»	50	5[illegible]	100
	Guillermo Petersen......	» » 3	»	»	»	1	6	20/12/09	51	»	»	50	5[illegible]	100
	A. Salas, B. Donoso, N. Agüero y otros	Auca Mahuida	Aucamahuida	Rafaelita	»	1	54	28/ 2/19	56	»	»	50	5[illegible]	100
	H. Parada, B. Donoso, N. Zulaica y A. Oses......	Fortuna	»	»	»	1	54	10/ 2/19	55	»	»	50	5[illegible]	100
	M. R. Machado, J. Fleischmann, L. Poviña y B. Donoso......	La Escondida	»	»	»	1	54	10/ 2/19	57	»	»	50	5[illegible]	100
	Arvid Johanson y Horacio Maldonado	Rosario	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	Denuncios 1.ª	2	12	1/ 7/05	33	»	»	100	10[illegible]	200
	Compañía Minera La Julia S. A...	ReinaHortensia	»	»	»	1	6	17/ 9/08	43	»	»	50	5[illegible]	100
	» »	La Esperanza	»	»	»	1	6	15/ 9/08	42	»	»	50	5[illegible]	100
	Enrique Cibils......	El Chacay	»	Arenas Aurí.	» 2.ª Estab. fijo	1	10	2/ 3/09	46	»	»	50	5[illegible]	100
	Esquivel y Cía......	Lastenia o La Florida	Campana Mahuida	Plomo y Plata	Denuncios 1.ª	3	18	14/ 8/95	1	»	»	150	150	300
	»	María	»	»	»	3	18	»	5	»	»	150	150	300
	»	Belén	»	»	»	3	18	»	8	»	»	150	150	300
	»	Carmela	»	»	»	3	18	»	4	»	»	150	150	300
	»	Amelia	»	»	»	3	18	»	6	»	»	150	150	300
	»	Teresa	»	»	»	3	18	»	2	»	»	150	150	300
	»	Mercedes	»	»	»	3	18	»	7	»	»	150	150	300
	»	La Juanita	»	»	»	3	18	»	9	»	»	150	150	300
	»	Carmen	»	»	»	3	18	»	3	»	»	150	150	300
	S. A. Neuquen Proprietary Gold Mines	Esterlina	Milla Michicó Malal Caballo	Oro	»	1	6	1/ 7/05	30	»	»	50	50	100
	» »	Buena Vista	»	»	»	1	9	1/ 7/05	29	»	»	50	50	100
	» »	Señora Amelia	»	»	»	2	12	30/ 6/05	31	»	»	100	100	200
	» »	Santa Elena	»	»	»	2	18	30/ 6/05	32	»	»	100	100	200
						83								3.300

CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

	Sección 1ª. Minas Registradas								N.° del registro de minas			Semestres de exención		
	Nombre del solicitante													
C-536-13	Astra Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)	Estrella del Sud	Comod. Rivadavia	Petróleo	Descubrimie 1.ª	7		13/ 9/13	381	Art. 4.° Inciso 1.°	$ m/n 50	6	$ m/n 350	$ m/n 700
C-721-14	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)	San Jorge	»	»	»	7		22/ 6/14	382	»	»	6	350	700
S-772-15	Sindicato Petrolífero Pozos de Menéndez	La Tehuelche	»	»	»	6		28/ 6/15	385	»	»	4	300	600
C-1409-15	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)	Sol de Mayo	»	»	»	6		30/ 3/16	387	»	»	4	300	600
L-18-16	Rufino Núñez Llera, Ricardo S. Benguria, Alberto Ferrer y Valentín García	General José de San Martín	Epuyen	Carbón	»	7		23/ 5/16	388	»	»	6	350	700
						33								3.300
	Sección 2.ª Minas Concedidas						Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.° del registro de pertenencias					
	Nombre del concesionario													
	Arturo S. Thompson	Nichols Champlón	Teca	Oro	Restauración 1.ª	3	18	24/ 4/95	22	»	50	150	150	300
	»	M. S. P. Favorito	»	»	»	2	12	26/ 4/93	23	»	»	100	100	200
	»	Saint Guilyms	»	»	»	2	12	27/ 4/93	24	»	»	100	100	200
	»	Saint Georges	»	»	»	2	12	28/ 4/93	25	»	»	100	100	200
	»	Princess	»	»	»	3	18	»	48	»	»	150	150	300
	»	W. Favorite	»	»	»	3	18	»	50	»	»	150	150	300
	»	Grace	»	»	»	3	18	»	51	»	»	150	150	300
	»	Ydris	»	»	»	3	18	»	52	»	»	150	150	300
	»	Richards Hope	»	»	»	3	18	»	56	»	»	150	150	300
	»	Francisca Isabela	»	»	»	1	6	»	120	»	»	50	50	100
	»	Llioyn Oun	»	»	»	1	6	»	121	»	»	50	50	100
	»	Florida	»	»	»	1	6	»	122	»	»	50	50	100
	»	Bangor	»	»	»	1	6	»	123	»	»	50	50	100
	»	Rivadavia	»	»	»	1	6	»	124	»	»	50	50	100
	»	Santander	»	»	»	1	6	»	125	»	»	50	50	100
	»	Blodwen	»	»	»	1	6	»	126	»	»	50	50	100
	»	Eluned	»	»	»	1	6	»	127	»	»	50	50	100
	»	Eos Mostyn	»	»	»	1	6	»	128	»	»	50	50	100
	Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)	Germán Burmeister	Comod. Rivadavia	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	6	486	18/ 6/19	166	»	»	300	300	600

CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Expediente	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.° de pertenencia	Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.° del registro de pertenencias	CANON Ley N.° 10273	Al semestre por pertenencia	Total	Adeudo por semestres vencidos	Cargo total en el 2.° semestre de 1919
	Sección 2ª. Minas Concedidas													
	S. A. Minas de Oro de Río Corintos	Fortuna	Corintos	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo 2.ª	2	20	13/ 5/96	141	Art. 4.° Inciso 1.°	$ m/n 50	$ m/n 100	$ m/n 100	$ m/n 200
	»	Santa Fe	»	»	»	3	30	13/ 5/96	142	»	»	150	150	300
	»	Bryn Rhys	»	»	»	3	30	13/ 5/96	143	»	»	150	150	300
	»	Britania	»	»	»	3	30	13/ 5/96	144	»	»	150	150	300
	»	Bronwen	»	»	»	3	30	13/ 5/96	145	»	»	150	150	300
	»	Dewi	»	»	»	3	30	13/ 5/96	146	»	»	150	150	300
	»	Washington	»	»	»	3	30	13/ 5/96	147	»	»	150	150	300
	»	Birmingham	»	»	»	3	30	13/ 5/96	148	»	»	150	150	300
	»	Hirwaun	»	»	»	3	30	13/ 5/96	149	»	»	150	150	300
	»	Vrongoch	»	»	»	3	30	13/ 5/96	150	»	»	150	150	300
	»	Brython	»	»	»	3	30	13/ 5/96	151	»	»	150	150	300
	»	Caroline	»	»	»	3	30	13/ 5/96	151/a	»	»	150	150	300
	»	Glanllivon	»	»	»	3	30	13/ 5/96	152	»	»	150	150	300
	»	Llyw Olaw	»	»	»	3	30	13/ 5/96	153	»	»	150	150	300
	Piaggio, Ferro y Cia	Celestina I	Península Valdez	Sal	Descubrimie. 2.ª	3	60	9/10/96	154	Art. 4° In. 2°	25	75	75	150
	»	» II	»	»	»	3	60	9/10/96	155	»	»	75	75	150
	»	» III	»	»	»	3	60	9/10/96	156	»	»	75	75	150
	»	» IV	»	»	»	3	60	9/10/96	157	»	»	75	75	150
	»	» V	»	»	»	3	60	9/10/96	158	»	»	75	75	150
	»	Buenos Aires	»	»	»	3	60	9/10/96	161	»	»	75	75	150
	»	Villarino	»	»	»	3	60	9/10/96	162	»	»	75	75	150
	»	Los Andes	»	»	»	3	60	9/10/96	159	»	»	75	75	150
	»	Independencia	»	»	»	3	60	9/10/96	159/1	»	»	75	75	150
	»	La Plata	»	»	»	3	60	9/10/96	159/2	»	»	75	75	150
	»	Bariloche	»	»	»	3	60	9/10/96	160	»	»	75	75	150
	Piaggio y Cia., Antonio Astorga y Antonio Munno	Salinas Chicas	»	»	Grupo Minero 2.°	20	400	16/ 7/04	164	»	»	500	500	1000
						133								10.650

Resumen del Capítulo III		
Sección 1.° minas registradas	33	3.300
Sección 2.° minas concedidas	133	10.650
Suma total	166	$ m/n 13.950

CAPITULO IV — TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Sección 2ª. Minas Concedidas													
Ernesto Kohlmeyer	Elma	Cabo Vírgenes	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo 2.ª	1	10	20/10/96	2	Art. 4.° Inciso 1.°	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100
Cristian Nissen	Bella	»	»	»	1	10	20/10/96	1	»	»	50	50	100
Federico Steible	Teodoro	»	»	»	1	10	20/10/96	4	»	»	50	50	100
Cristian Nissen	Adolfo	»	»	»	1	10	20/10/96	5	»	»	50	50	100
Ernesto Kohlmeyer	Elisabeth	»	»	»	1	10	2/ 1/03	6	»	»	50	50	100
Cristian Nissen	Catalina	»	»	»	1	10	2/ 1/03	7	»	»	50	50	100
Miguel C. Martinez	Cabo Blanco	Cabo Blanco	Sal	Descubrimie. 2.ª	2	40	20/11/02	8	Art. 4° In. 2°	25	50	50	100
Alberto Gandolfi	Invierno	»	»	»	2	40	3/ 3/05	18	»	»	50	50	100
»	Otoño	»	»	»	2	40	18/ 2/05	11	»	»	50	50	100
L. Parmeggiani y Cia	Sin nombre	»	»	»	3	60	17/ 3/05	21	»	»	75	75	150
»	Sin nombre	»	»	»	3	60	17/ 3/05	20	»	»	75	75	150
Stella y Dacharry	La Porteña	»	»	»	2	40	29/ 4/05	24	»	»	50	50	100
L. Parmeggiani y Cia	Sin nombre	»	»	»	3	60	18/ 2/05	10	»	»	75	75	150
José Gaibisso y Federico Capello	Atlanta	»	»	»	3	60	2/ 3/05	15	»	»	75	75	150
Juan Berisso y Domingo Spinetto	Columbia	»	»	»	3	60	18/ 2/05	9	»	»	75	75	150
Vicente Fayó y José Goya	La Nieve	»	»	»	3	60	2/ 3/05	17	»	»	75	75	150
José M. Tava y Pascual Massone	La Pura	»	»	»	3	60	2/ 3/05	19	»	»	75	75	150
Carlos Aviraduo y Alberto Gandolfi	El Alba	»	»	»	3	60	17/ 3/05	22	»	»	75	75	150
Tomás Barone y Felipe H. Maggiolo	Brillante	»	»	»	3	60	17/ 3/05	23	»	»	75	75	150
Angel M. Devoto y José R. Massone	La Pacífica	»	»	»	3	60	3/ 3/05	12	»	»	75	75	150
Angel Fiorini y Ferrarino Fiorini	La Primavera	»	»	»	3	60	3/ 3/05	16	»	»	75	75	150
Pedro Nocetti y Angel L. Cattaneo	Cordillera	»	»	»	3	60	2/ 3/05	14	»	»	75	75	150
Juan Priolo y Juan Granella	La Blanca	»	»	»	3	60	3/ 3/05	18	»	»	75	75	150
					53								2.950

CAPITULO V — TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Sección 2.ª Minas Concedidas													
S. A. Minas Lihuel-Calel..........	Descubridora	Lihuel-Calel	Cobre	Denuncio 1.ª	3	18	3/10/02	1	Art. 4º In. 1º	50	150	150	300
»	Flor de la Pampa	»	»	»	2	12	3/10/02	1	»	50	100	100	200
»	Estrella Solitaria	»	»	»	2	12	3/10/02	1	»	50	100	100	200
»	Utracán	»	»	Descubrimie. 1.ª	1	6	9/ 9/04	3	»	50	50	50	100
»	Naicó	»	»	»	1	6	24/10/04	4	»	50	50	50	100
»	Epupel	»	»	»	1	6	24/10/04	6	»	50	50	50	100
»	Gamay	»	»	»	1	6	25/ 8/04	2	»	50	50	50	100
»	Ucal	»	»	»	1	6	24/10/04	5	»	50	50	50	100
Cía. Introductora de Bs. As. (S. A.)	San Jacinto	Salinas Grandes	Sal	» 2.ª	161	3.220	30/ 9/14	11	Art. 4º In. 2º	25	4 025	4.025	8.050
» »	San Pedro	»	»	» »	15	300	30/ 9/14	10	»	25	375	375	750
» »	San Carlos	»	»	» »	14	280	30/ 9/14	9	»	25	350	350	700
					202								10.700

CAPITULO VI — TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

									N.º del registro de minas			Semestres de exención		
	Sección 1.ª Minas Registradas													
	Nombre del solicitante									Art. 4.º	$ m/n		$ m/n	$ m/n
S-1277-16	Lorenzo Soriano Rosas............	Chile Argentina	Bariloche	Petróleo	Descubrimie. 1.ª	3		26/10/16	29	Inciso 1.º	50	6	—	150
C-1699-16	»	Hector	»	»	»	2		23/ 1/17	32	»	50	4	100	200
C-1696-16	»	Elena	»	»	»	2		23/ 1/17	31	»	50	4	100	200
C-1694-16	»	Matilde	»	»	»	2		23/ 1/17	30	»	50	4	100	200
R-1408-17	Federico Ramegnino............	Mina Sanz	San Antonio Oeste	Sal	» 2.a	2		22/ 1/18	37	» 2.º	25	6	—	—
						11								750

CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

								N.º del registro de pertenencias					
Sección 2.ª Minas Concedidas													
Nombre del concesionario									Art. 4.º	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Roberto Unwir, N. G. Wood, C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald..................	Páramo I, II y III	Páramo y R. Cullen	Arenas Aurí.	Establecimient. Fijo 2.ª	3	30	2/ 7/02	3	Inciso 1.º	50	150	150	300
» »	Valle Cullen nº 1	»	»		1	10	»	2	»	»	50	50	100
» »	» » 2 o Aguila	»	»	»	1	10	»	1	»	»	50	50	100
» »	Páramo IV	»	»	»	1	10	»	4	»	»	50	50	100
» »	» V	»	»	»	1	10	»	5	»	»	50	50	100
» »	C. Sylva 1ª y 2.ª	S. S. y C. Sylva	»	»	2	20	»	6	»	»	100	100	200
» »	Cullen	Páramo y R. Cullen	»	»	1	10	»	7	»	»	50	50	100

CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Expediente	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Nombre de la mina	Situación	Substancia	Categoría	N.º de pertenencias	Superficie en hectáreas	Fecha de aprobación de la mensura	N.º del registro de pertenencias	CANOS: Ley N.º 10273	Al semestre por pertenencia	Total	Adeudado por semestres vencidos	Cargo total en el 2.º semestre de 1919
	Sección 2.ª Minas Concedidas													
	Roberto Unwir, N. G. Wood. C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald..................	San Sebastián	San Sebastián y Carmen Sylva	Arenas Aurí.	Establecimiento Fijo, 2.a	1	10	2/ 7/02	8	Art. 4.º Inciso 1.º	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100
	» »	Alfa	»	»	»	1	10	2/ 7/02	9	»	»	50	50	100
	» »	C Sylva 3.ª	»	»	»	1	10	2/ 7/02	10	»	»	50	50	100
	» »	Beta	»	»	»	1	10	2/ 7/02	11	»	»	50	50	100
	» »	Altar	Auricosta y Cabo San Pablo	»	»	1	10	2/ 7/02	12	»	»	50	50	100
	» »	Talosia		»	»	1	10	2/ 7/02	13	»	»	50	50	100
	» »	Austral	»	»	»	1	10	2/ 7/02	14	»	»	50	50	100
	» »	Auricosta	»	»	»	1	10	2/ 7/02	15	»	»	50	50	100
	» »	La Esperanza	»	»	»	1	10	2/ 7/02	16	»	»	50	50	100
						19								1900

CAPITULO VIII — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Sección 2.ª Minas Concedidas													
Carlos Fangeaux..................	La Saponita	La Candelaria	Tierra de Batán	Descubrimie. 2.ª	2	12	7/ 1/09	1	Art. 4.º Inciso 2.º	$ m/n 25	$ m/n 50	$ m/n 50	$ m/n 100

RESUMEN GENERAL DEL PADRON

				Pertenencias		Canon
Capítulo	I,	Los Andes:	Minas registradas	7	$ m/n	275 00
			» concedidas	173	»	9.050 00
»	II,	Neuquen:	» registradas	2	»	200 00
		»	» concedidas	83	»	8.300 00
»	III,	Chubut:	» registradas	83	»	5.800 00
		»	» concedidas	133	»	10.650 00
»	IV,	Santa Cruz:	» »	53	»	2.950 00
»	V,	La Pampa:	» »	202	»	10.700 00
»	VI,	Rio Negro:	» registradas	11	»	750 00
»	VII,	Tierra del Fuego	» concedidas	19	»	1.900 00
»	VIII,	Misiones	» »	2	»	100 00
			TOTALES	718	$ m/n	48.175 00

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 70696

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8678.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70697

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8677.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70698

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8548.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70701

M. R.

Octubre 23 de 1919. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 11. — Aviso Nº 8657.

E-29 octubre v-4 noviembre

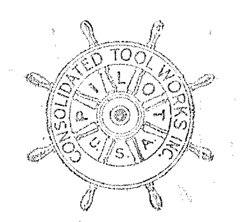
Acta Nº 70413

LA PROTECTORA

Octubre 13 de 1919. — Hosmann y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Substituída). — Aviso Nº 8398.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 706?6



Octubre 22 de 1919. — Consolidated Tool Works Inc. — Para distinguir sierras para metales, cepillos para carpinteros, compases y taladros de mano, de la clase 10. — Aviso Nº 8566.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70673

ERALDA

Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8519.

E-29 octubre v-4 noviembre

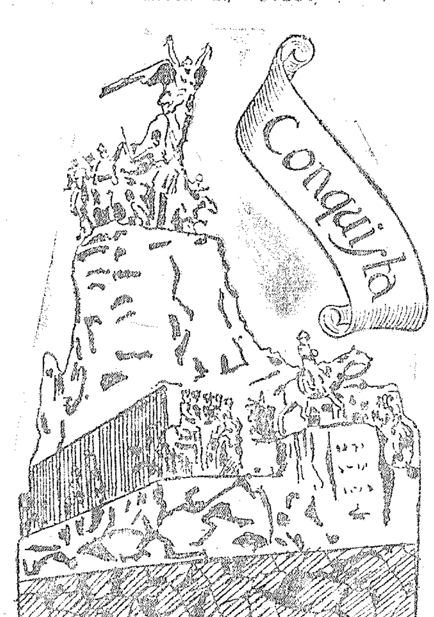
Acta Nº 64965



Diciembre 11 de 1919. — J. P. Mercier. — Para distinguir lociones en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 8488.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 67267



Mayo 13 de 1919. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 8597.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70657

FLEET FOOT

Octubre 22 de 1919. — United States Rubber Export Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8568.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70658

FLEET FOOT

Octubre 22 de 1919. — United States Rubber Export Company, Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía, o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 8567.

E-29 octubre v-4 noviembre

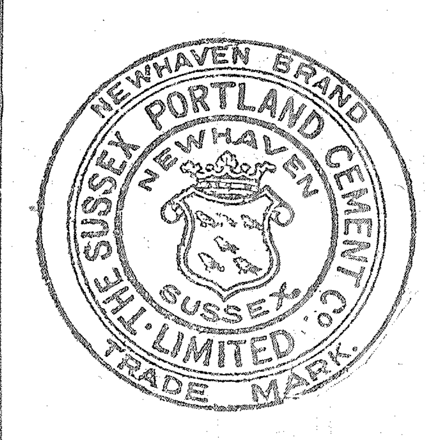
Acta Nº 70678

TEMPERINO

Octubre 23 de 1919. — F. Ferrini y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8618.

E-29 octubre v-4 noviembre

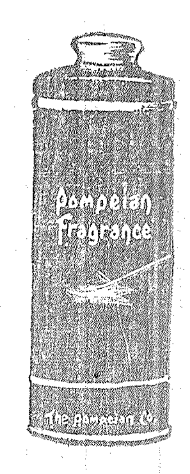
Acta Nº 70680



Octubre 23 de 1919. — The British Portland Cement Manufacturers Limited. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8620.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70685



Octubre 23 de 1919. — The Pompeian Mfg. Co. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8684.

E-29 octubre v-4 noviembre

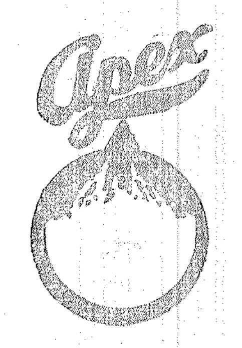
Acta Nº 70686

AUTO-LITE

Octubre 23 de 1919. — Electric Auto-Lite Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8685.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70687



Octubre 23 de 1919. — The Apex Electrical Manufacturing Company. — Para distinguir limpiadores eléctricos de la clase 20. — Aviso Nº 8539.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70674

DULV

Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8543.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70675

SPES

Octubre 23 de 1919. — Martínez Hnos. y Goenaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, o higiene; drogas naturales o, preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de, la clase 2. — Aviso Nº 8675.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70679



Octubre 23 de 1919. — J. de Facieu y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 11. — Aviso Nº 8619.

E-29 octubre v-4 noviembre

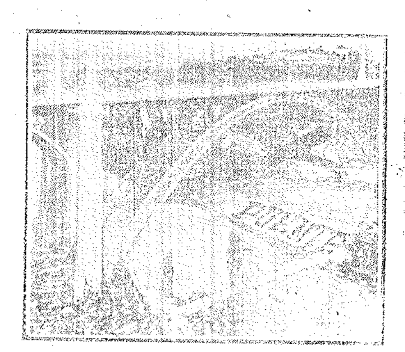
Acta Nº 70654

MAPUCO

Octubre 22 de 1919. — Puente y Compañía. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8613.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70655



Octubre 22 de 1919. — Puente y Compañía. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8644.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 67268

NOBLE

Mayo 13 de 1919. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 8598.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70590



Octubre 20 de 1919. — Juan B. Carrera. — Para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alco holes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23. — A viso Nº 8431.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70593

MORGAN

Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir jabón o pasta para limpiar toda clase de objetos en general, de la clase 14. — Aviso Nº 8441.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70594

MORGAN

Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir jabones desifectantes en general, de la clase 2. — Aviso Nº 8434.

E-28 octubre v-3 noviembre

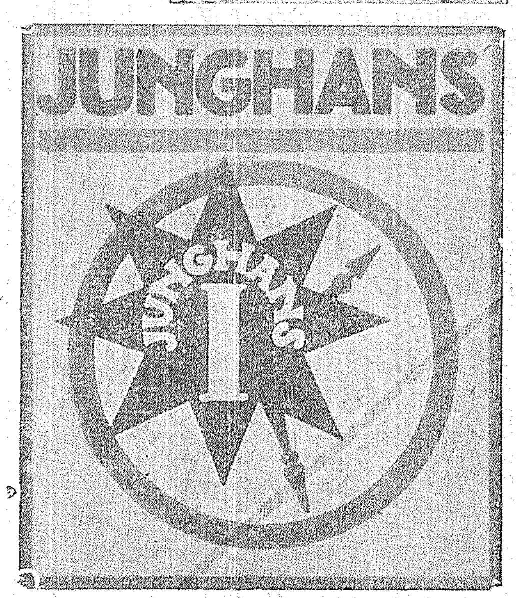
Acta Nº 70595

MORGAN

Octubre 20 de 1919. — Enoch Morgan's Sons Co. — Para distinguir productos de jabonería, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8533.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70598



Octubre 20 de 1919. — Gebruder Jun ghans Aktiengesellschaft. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8534.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70600



Octubre 20 de 1919 .— Terrabusi Hnos. — Para distinguir bizcochos, y galletitas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 8536.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70611

THE BALDWIN LOCOMOTIVE WORKS.

Octubre 21 de 1919. — The Baldwin Locomotive Works. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemen-tos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8660.

E-28 octubre v-3 noviembre

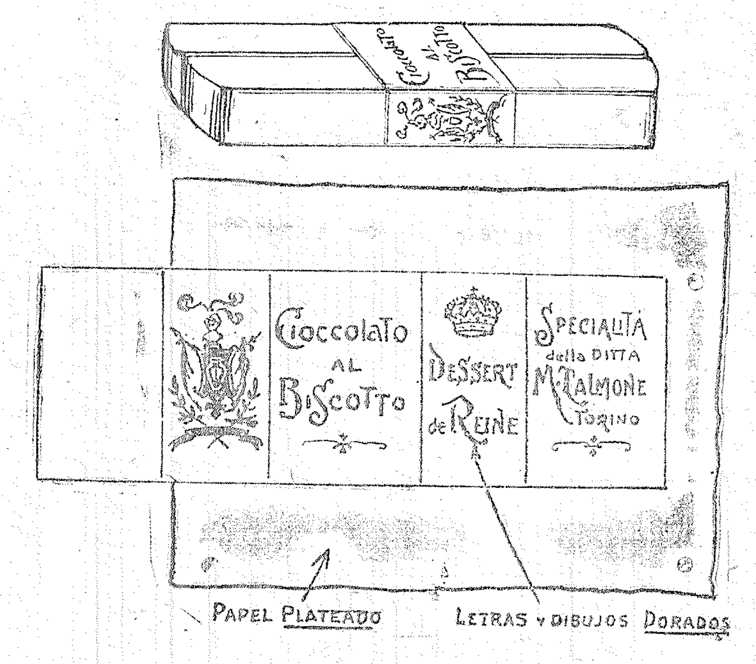
Acta Nº 70607

SOUTHWARK FOUNDRY & MACHINE CO.

Octubre 21 de 1919. = Southwark Foundry y Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8555.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70642



Octubre 21 de 1919. — Soc. An. Michele Talmone. — Para distinguir chocolates con bizcocho de la clase 22. — Aviso Nº 8610.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70650

Heliodor

Octubre 21 de 1919. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8608.

E-28 octubre v-3 noviembre

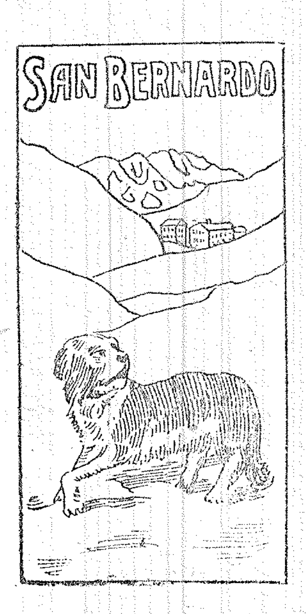
Acta Nº 70651

Polydor

Octubre 21 de 1919. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8609.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70621



Octubre 21 de 1919. — Bernard Hnos. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la infación, relleno o inyección de neumáticos cámaras, llantas o cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 8351.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70622



Octubre 21 de 1919: Robt Ingham Clark y Co. Limited. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8479.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70618

EDIPHONE

Octubre 21 de 1919. — Pratt y Cía. = Para distinguir máquinas parlantes especialmente aparatos para dictar correspondencia, sus partes y accesorios de la clase 6. — Aviso Nº 8556.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta N° 70530



Octubre 17 de 1919. — H. S. Lago. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8452. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70535

MUELHENS

Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase N° 4711, Gegenuber Der Pferde post, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 8365. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70536



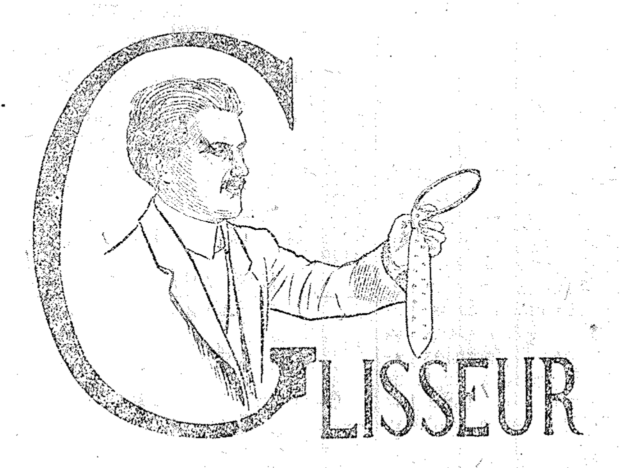
Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase N° 4711, Gegenuber Der Pferdepost, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 8366. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70546



Octubre 17 de 1919. — J. Lesquendieu. — Para distinguir un producto para el cuidado y hermosura de la piel de la clase 16. — Aviso N° 8376. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70552



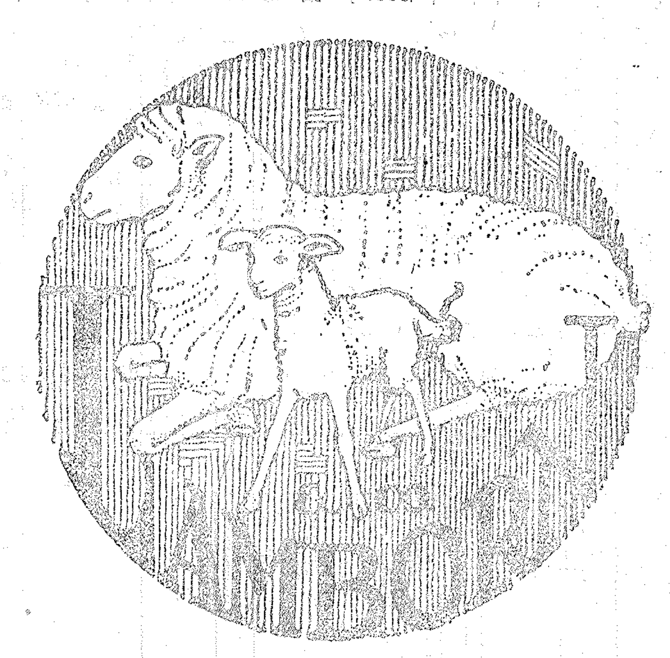
Octubre 17 de 1919. — Louis Warlod. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8470, E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70557



Octubre 17 de 1919. — Domingo Rodríguez. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N° 8515. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70558



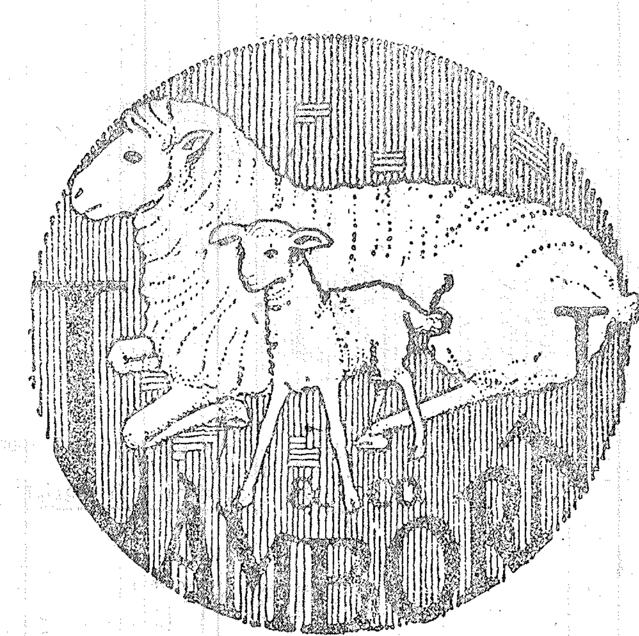
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 8124. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70537

CORDIALE

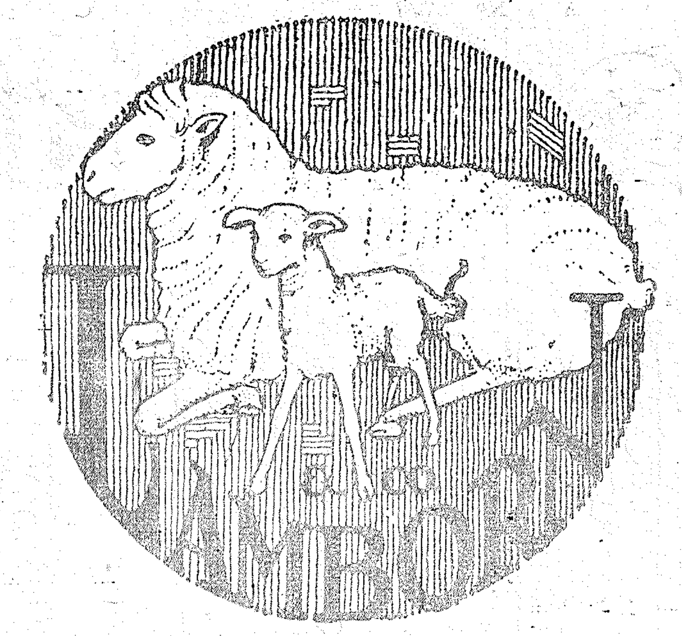
Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengase N° 4711, Gegenuber Der Pferde post, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 8367. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70559



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria y higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 8122. E-27 octubre v-31 octubre

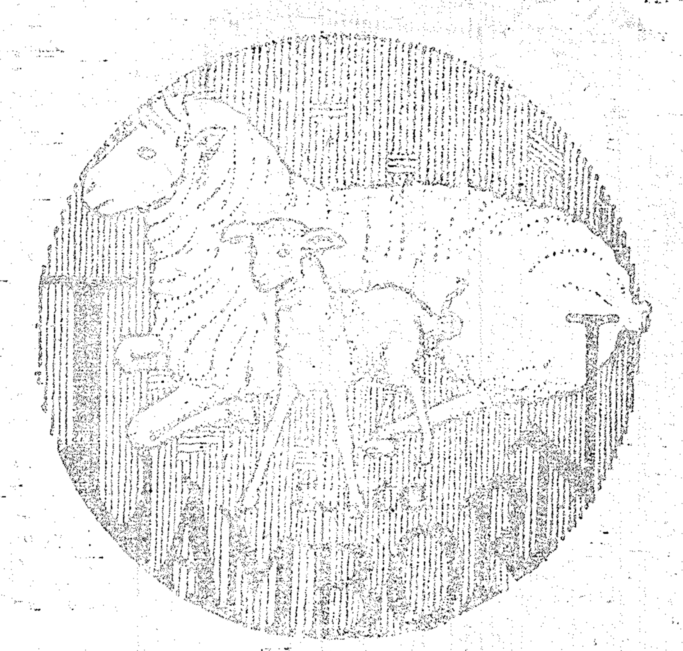
Acta N° 70563



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 8141.

E-27 octubre v-31 octubre

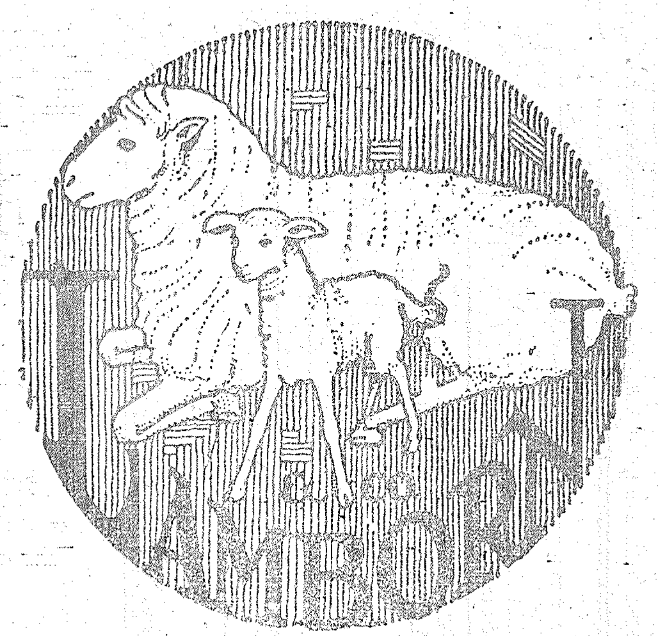
Acta N° 70564



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 8127.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70565



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 8132.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70584

CLASICO

Octubre 18 de 1919. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8524.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70556

ALMANAQUE DE LA SALUD

Octubre 17 de 1919. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir libros, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Avisoó N° 8514.

E-27 octubre v-31 octubre

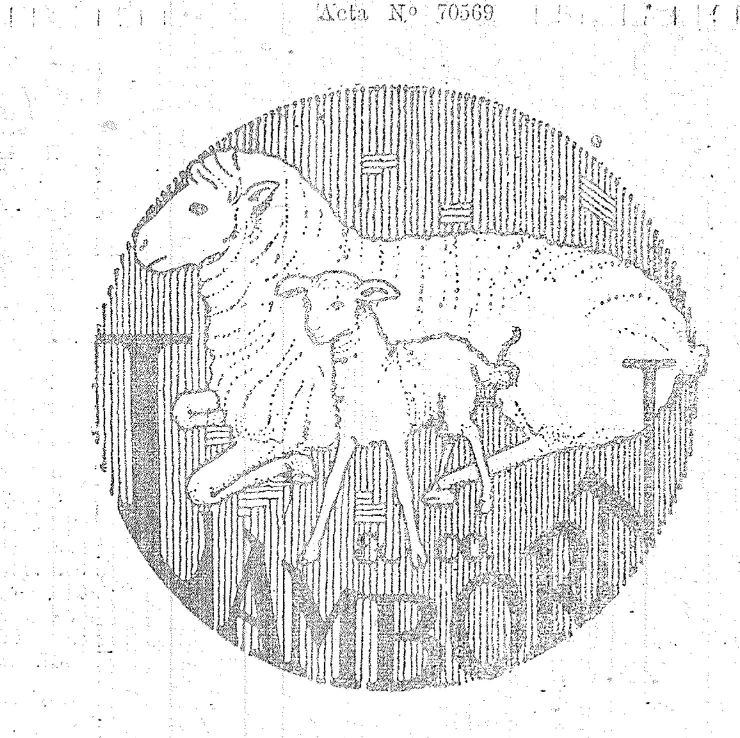
Acta N° 70568



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso N° 8136.

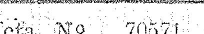
E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70569

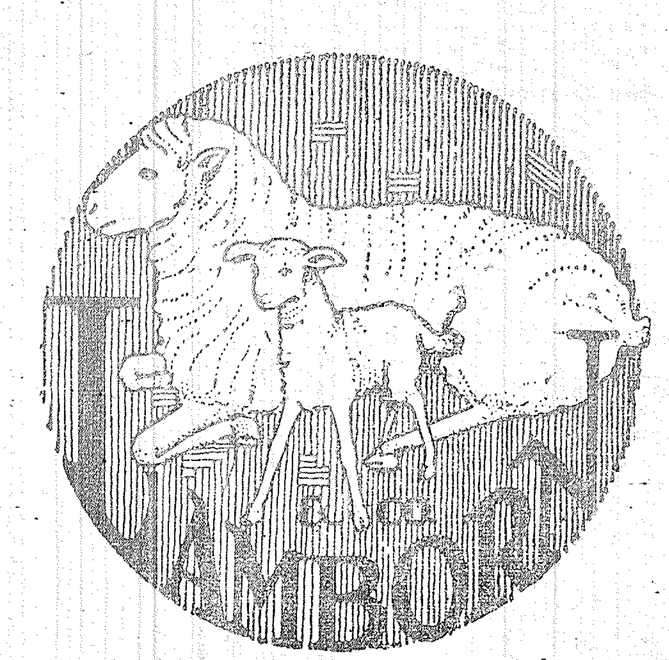


Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8133.

E-27 octubre v-31 octubre



Acta N° 70571



Octubre 17 de 1919. — Lamb orn y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilumniación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8135.

E-27 octubre v-31 octubre

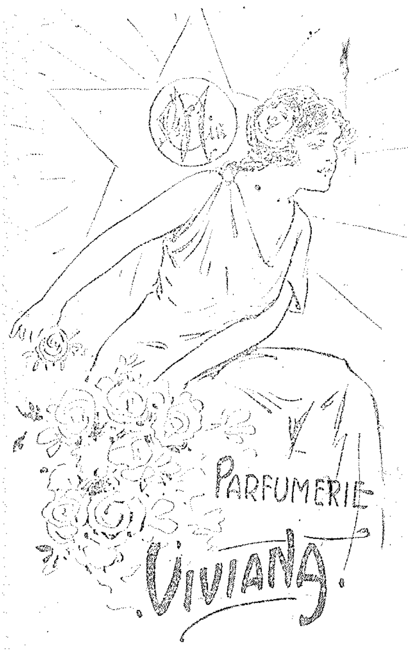
Acta Nº 70586

ACCO

Octubre 20 de 1919. — Lightner y León. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o, preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas. de uso doméstico de la clase 2: — Aviso. Nº 8412.

E-28 octubre v-3 noviembre

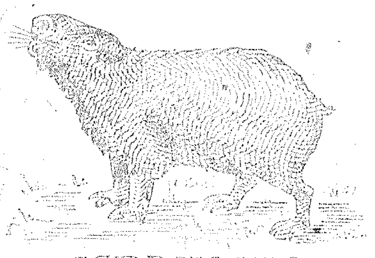
Acta Nº 70587



Octubre 20 de 1919. — Melani y Compañía. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8511.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70588

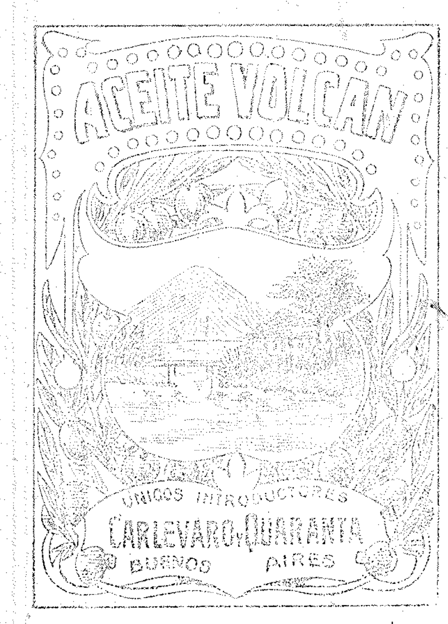


CARPINCHO

Octubre 20 de 1919. — Pablo y Julio Lanteri Cravetti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8326.

E-28 octubre v-3 noviembre

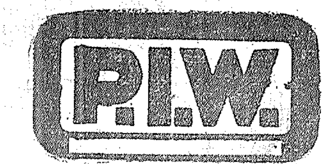
Acta Nº 70589



Octubre 20 de 1919. — Carlevaro y Quaranta. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 8325.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70591



Octubre 20 de 1919. — The Petroleum Iron Works Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8540.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70597



Octubre 20 de 1919. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8535.a

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70585

FEDERAL

Octubre 20 de 1919. — Antonio Guberti. — Para distinguir aparatos cinematográficos, films, accesorios y componentes en general, de los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 8421.

E-28 octubre v-3 noviembre

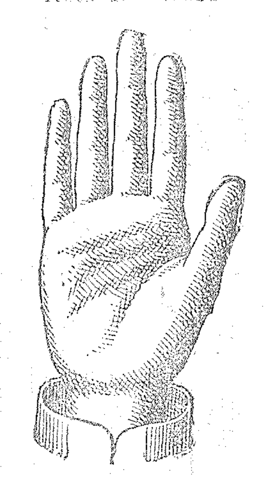
Acta Nº 70623

SOLINA

Octubre 21 de 1919. — Walkers Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 8481.

E-28 octubre v-3 noviembre

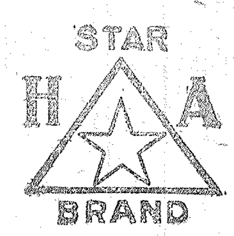
Acta Nº 70624



Octubre 21 de 1919. The Red Hand Compositions Limited. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8482.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70627



Octubre 21 de 1919. — The Hooven y Allison Company. — Para distinguir hilo sisal de la clase 10. — Aviso Nº 8484.

E-28 octubre v-3 noviembre

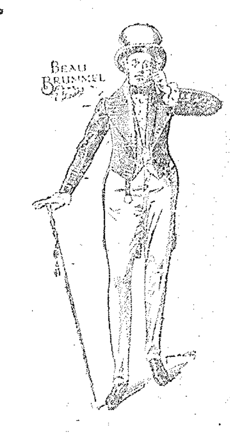
Acta Nº 70625



Octubre 21 de 1919. — Luis Pons y Rafael Barceló. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 8037.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70628



Octubre 21 de 1919. — Thornejoe y Clarkson Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8485.

E-28 octubre v-3 noviembre

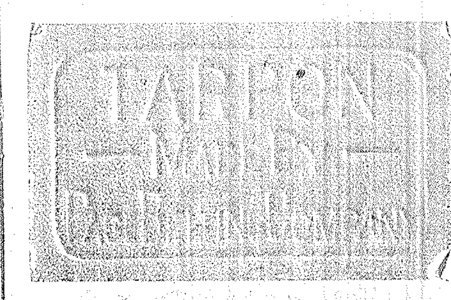
Acta Nº 70630



Octubre 21 de 1919. — Aktiebolaget Stridsberg y Biorck. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8487.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70609



Octubre 21 de 1919. — Page Belting Company. — Para distinguir bandas y correas de transmisión en general de la clase 10. — Aviso Nº 8558.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70602

MARQUETTE

Octubre 21 de 1919. — Roberto M. Mayes. — Para distinguir herramienta especial, para colocar o desarmar los neumáticos de automóviles y sus similares de la clase 10. — Aviso Nº 8550.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70603

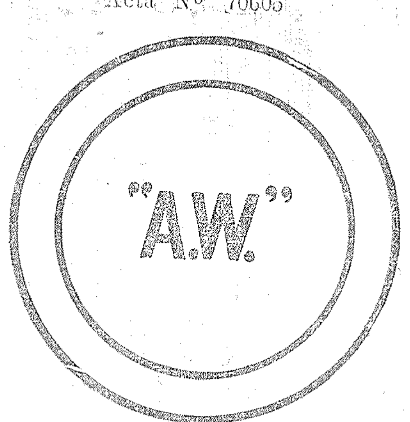


FFF

Octubre 21 de 1919. — T. N. Tappen. — Para distinguir materias desincrustantes y sus similares, de la clase 1. — Aviso Nº 8551.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70605



Octubre 21 de 1919. — Alan Wood Iron y Steel Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8553.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70606



STANDARD STEEL WORKS CO.

Octubre 21 de 1919. — Standard Steel Works Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8554.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70608



Octubre 21 de 1919. — Page Belting Company. — Para distinguir bandas y correas de transmisión en general de la clase 10 — Aviso Nº 8557.

E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70601

MOTORVIDA

Octubre 21 de 1919. — Roberto M. Mayes. — Para distinguir una substancia química para aumentar el rendimiento de la nafta u otro líquido combustible para los motores de combustión interna de la clase 1. — Aviso Nº 8549.

E-28 octubre v-3 noviembre

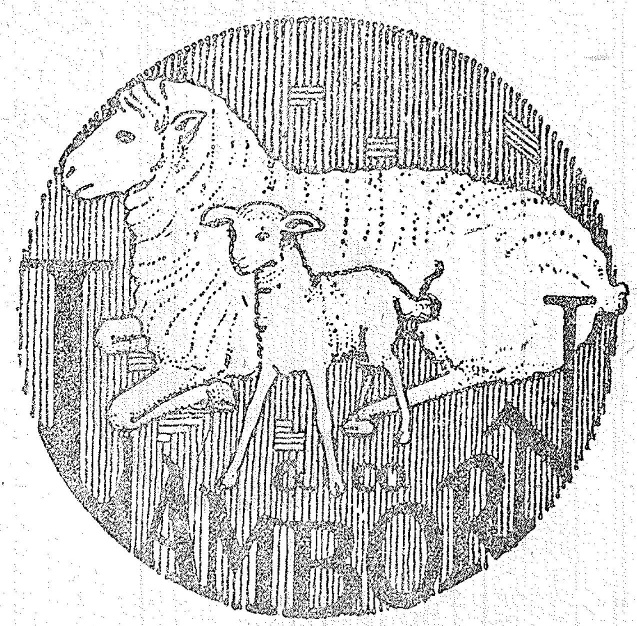
Acta Nº 70555



Octubre 17 de 1919. — Agustín Tarelli e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras calses de la clase 3. — — Aviso Nº 8513.

E-27 octubre v-31 octubre

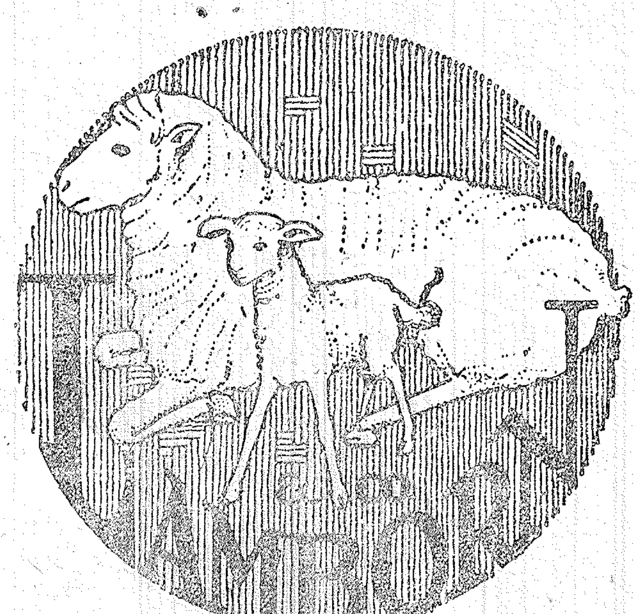
Acta Nº 70560



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8125.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70561



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8128.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70529

CONFLUENTIA

Octubre 17 de 1919. — Poletto Hermanos y Ceriotto, que comercian bajo el rubro The Chemical Industrial Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — (Corregida). — Aviso Nº 8453.

E-25 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70532

REX

Octubre 17 de 1919. — Crucible Steel Company Of América. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8364.

E-27 octubre v-31 octubre

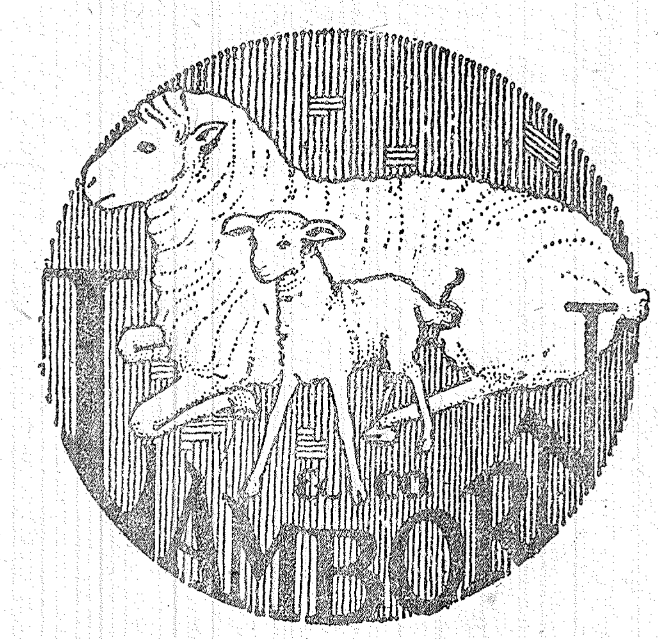
Acta Nº 70562



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8130.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70567



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8133.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70566



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8120.

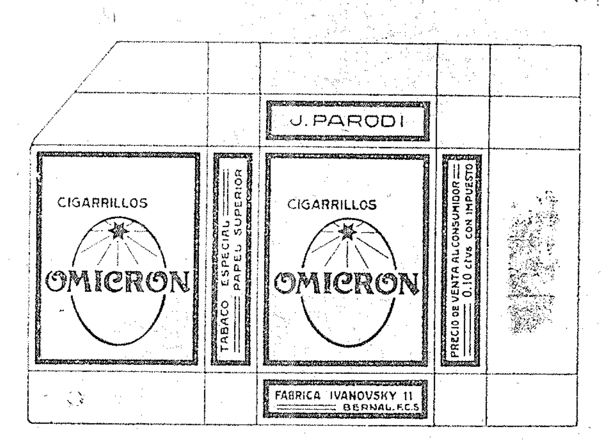
E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70629



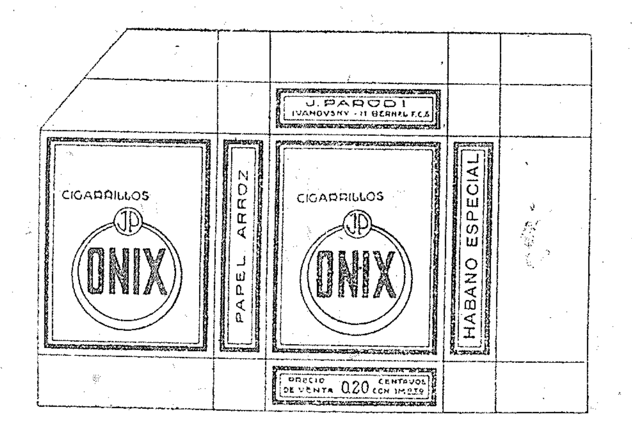
Octubre 21 de 1919. — Wolf Netter y Jacobi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8486.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70631



Octubre 21 de 1919. — Juan Parodi. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 8584.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70632



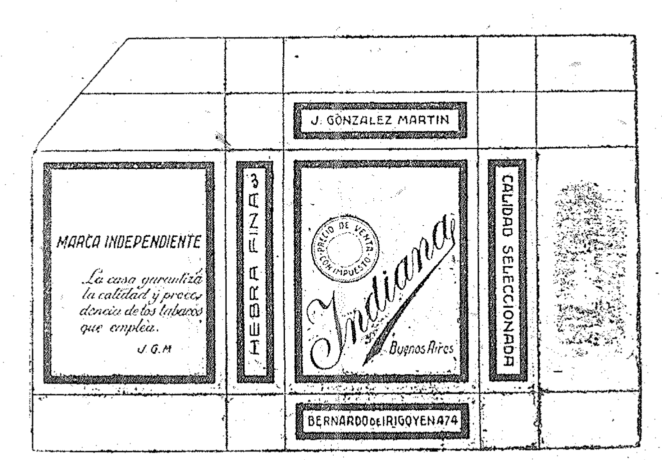
Octubre 21 de 1919. — Juan Parodi. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 8583.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70633



Octubre 21 de 1919. — Lorenzo Rossi. — Para distinguir artículos de cinematografía, de la clase 6. — Aviso Nº 8586.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70634



Octubre 21 de 1919. — J. González Martín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 8603.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70636

"KEMPTON"

Octubre 21 de 1919. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8545.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70641



Octubre 21 de 1919. — Marcelino Romero y Raúl Chaures. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8408.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70626



Octubre 21 de 1919. — A. U. Sassy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8483.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70619



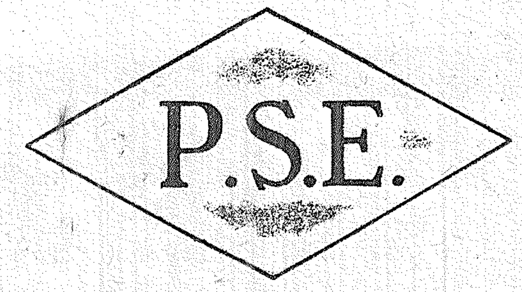
Octubre 21 de 1919. — Antonio Fondevila (hijo). — Para distinguir un impreso, de la clase 18. — Aviso Nº 8585.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70672

"DAMM"

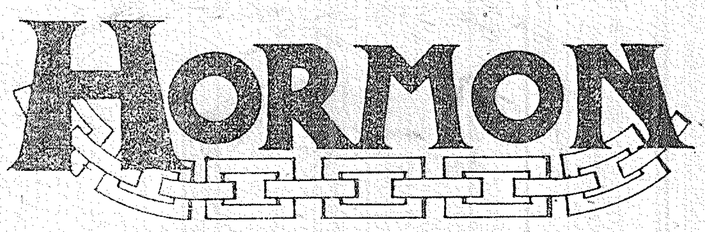
Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8520.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70676



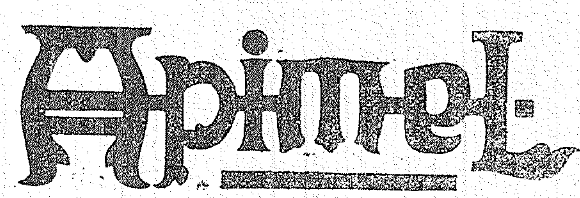
Octubre 23 de 1919. Pennsylvania Steel Export Company.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8616.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70682



Octubre 23 de 1919.—Enrique Franco y Adolfo Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2. — Aviso. Nº 8672.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70683



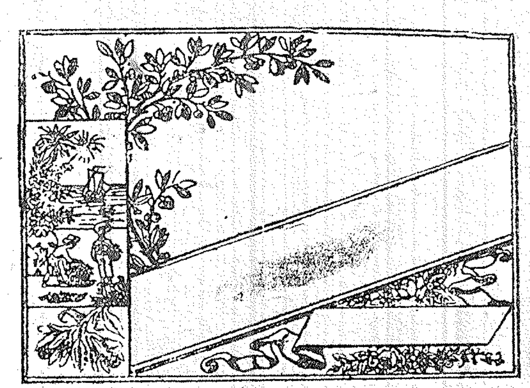
Octubre 23 de 1919.—Enrique Franco y Adolfo Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2: — Aviso. Nº 8670.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70684



Octubre 23 de 1919.—Enrique Franco y Adolfo Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o, preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de, la clase 2: — Aviso. Nº 8671.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70666



Octubre 23 de 1919. — P. Baldassare. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no al-cohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8656.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70700

"San Bernardo"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 8649.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70652



Octubre 22 de 1919. — Miguel Orfali Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8602.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70653



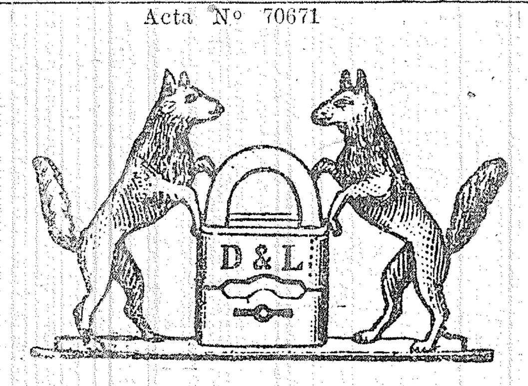
Octubre 22 de 1919. — Ferd. Flinsch. — Para distinguir papelería de la clase 18. — Aviso Nº 8601.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70663



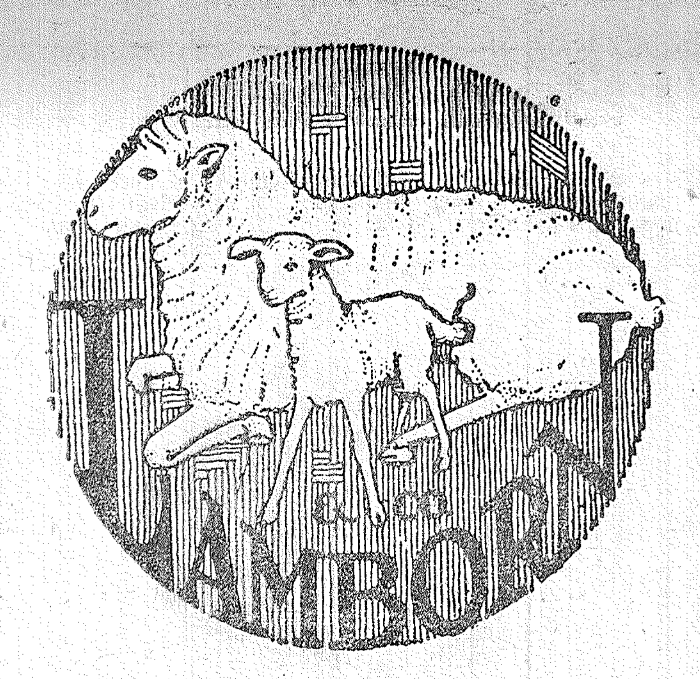
Octubre 22 de 1919, — Marcote y Cía. — Para distinguir una goma para pegar, de la clase 18. — Aviso Nº 8650.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70671



Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8516.
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70573



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8144. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70574



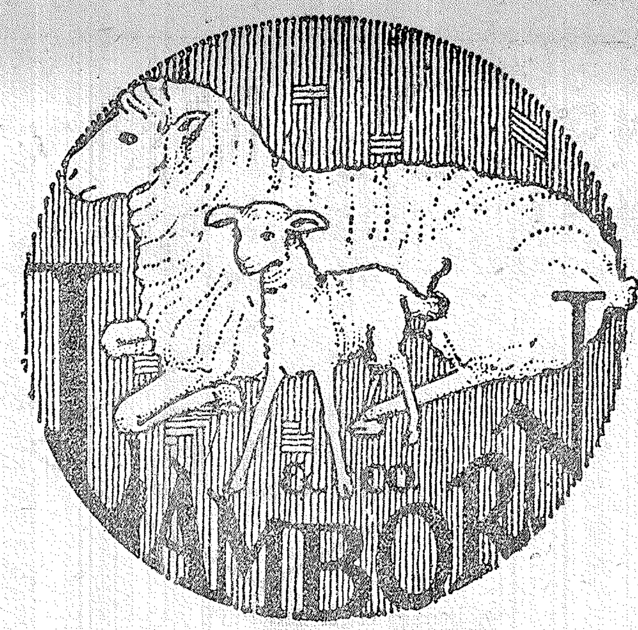
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8140 E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70575



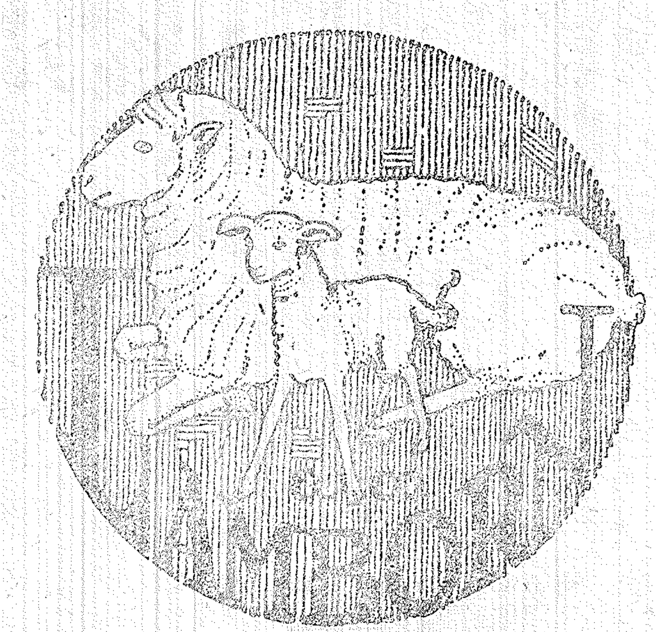
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8139. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70576



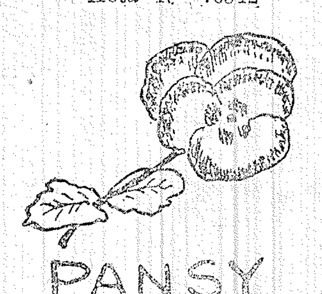
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8137. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70577



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 8123. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70542



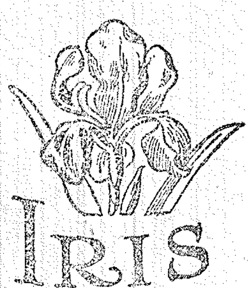
Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8372. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70543



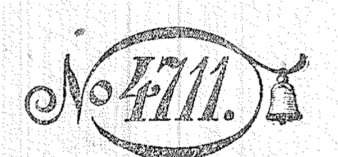
Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8372. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70544



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8374. E-27 octubre v-31 octubre

Acta Nº 70538



Octubre 17 de 1919. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik Glockengasc Nº 4711, Gegenuber Der Pferdepost, Ferd Mulhens. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8368. E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70...

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 8679.

E-29 octubre v-4 noviembre

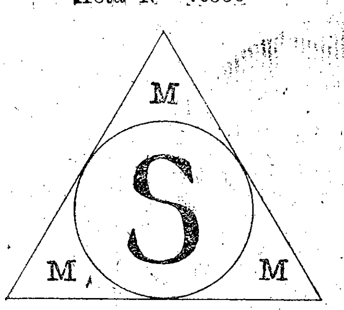
Acta N° 70514

EL PREGONERO INTERNACIONAL

Octubre 16 de 1919. — Juan Sabatella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — (Corregida), — Aviso N° 8455.

E-21 octubre v-3 noviembre

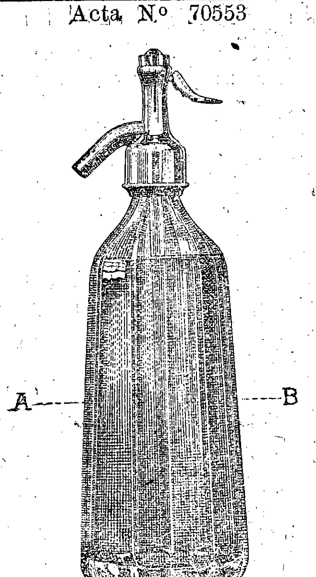
Acta N° 70550



Octubre 17 de 1919. — Juan Mariotti y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 8478

E-27 octubre v-31 octubre

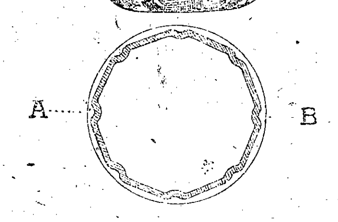
Acta N° 70553



Octubre 17 de 1919. — Glauda y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso N° 8420.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70551



Octubre 17 de 1919. — Juan Mariotti y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 8477.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70...



Octubre 17 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 8512.

E-27 octubre v-31 octubre

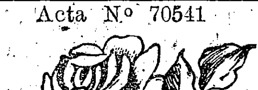
Acta N° 70547



Octubre 17 de 1919. — Chattanooga Implement y Manufacturing Company. — Para distinguir maquinaria agrícola de la clase 5. — Aviso N° 8377.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70583



Octubre 18 de 1919. — Hilario Amadeo Tommasi. — Para distinguir cuadernos escolares, de caligrafía, de la clase 18. — Aviso N° 8509.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70541



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 8371,

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70531





Octubre 17 de 1919. — C. Bossi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8451.

E-27 octubre v-31 octubre

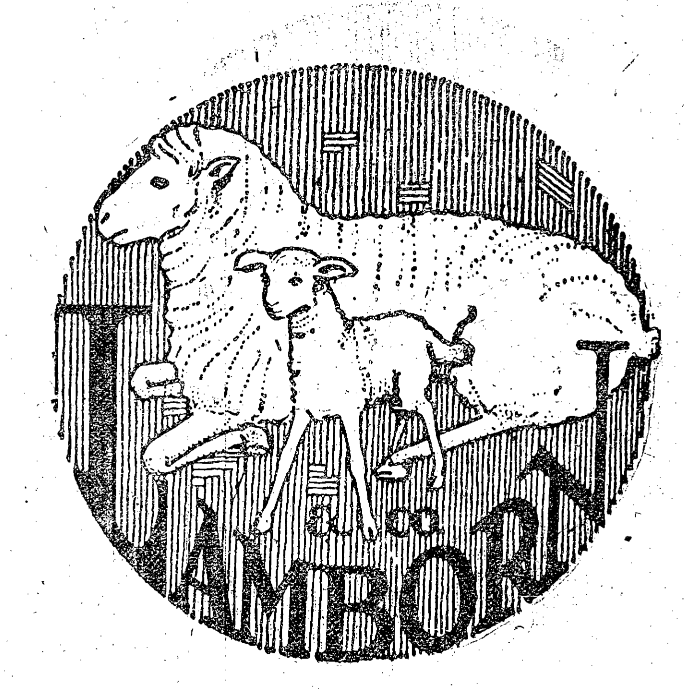
Acta N° 70...



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 8134.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70572



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N° 8142.

E-27 octubre v-31 octubre

Acta N° 70582



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas, o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape del aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. de la clase 25. — Aviso N° 8143.

E-27 octubre v-31 octubre



TENNIS

Octubre 21 de 1919. — Games y Hardoy. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 8639.

E-29 octubre v-4 noviembre

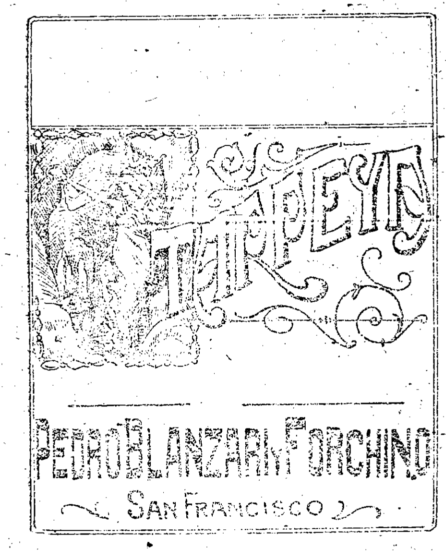
Acta N° 70638

COSMOPOLITA

Octubre 21 de 1919. — Sociedad Anónima Papelería Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso N° 8544.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70639



Octubre 21 de 1919. — Pedro Blanzari y Forchino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8615.

E-29 octubre v-4 noviembre

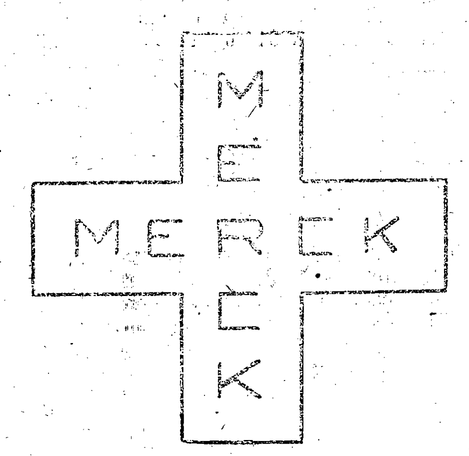
Acta N° 70640

RALEIGH

Octubre 21 de 1919. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — (Corregida). — Aviso N° 8614.

E-29 octubre v-6 noviembre

Acta N° 70645



Octubre 21 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 8432.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70649

Von Duprin

Octubre 21 de 1919. — Vonnegut Hardware Co. — Para distinguir cerraduras, fallebas y pasadores en general, de la clase 10. — Aviso N° 8607.

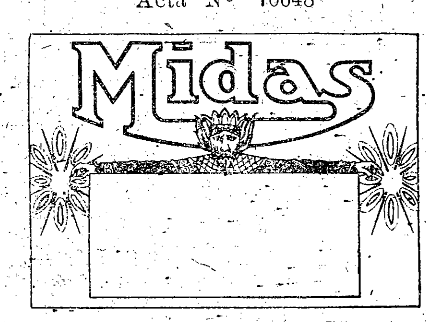
E-29 octubre v-4 noviembre

SOLDIS

Octubre 21 de 1919. — Sanitas Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2: — Aviso, N° 8606.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70648



Octubre 21 de 1919. — Midas Polishes (1914) Limited.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8433.

E-29 octubre v-4 noviembre

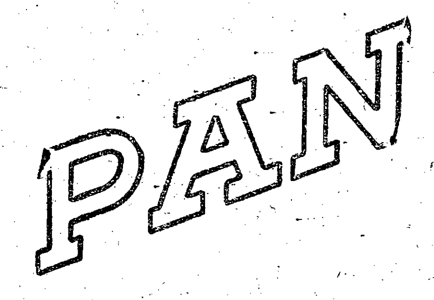
Acta N° 70610

RODGER BALLAST HART CONVERTIBLE CAR

Octubre 21 de 1919. — Rodger Ballast Car Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8559.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70612



Octubre 21 de 1919. — Samuel Conner Pandolfo. — Para distinguir máquinas de tracción a motor en general, de la clase 12. — Aviso N° 8561.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70613

Klearflax LINEN RUGS

Octubre 21 de 1919. — Klearflax Linen Rug Co. — Para distinguir alfombras, felpudos, carpetas, tapetes y sus similares, de la clase 13. — Aviso N° 8562.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70614



Octubre 21 de 1919. — Antonio Plana. — Para distinguir calzado de lona, zapatillas, y alpargatas de la clase 16. — Aviso N° 8563.

E-29 octubre v-4 noviembre

NAUGAHYDE

Octubre 21 de 1919. — United States Rubber Export Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8564.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70616

NAUGAHYDE

Octubre 22 de 1919. — United States Rubber Export Company, Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía, o electricidad de la clase 17. — Aviso N° 8565.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70617

NORWEGIAN

Octubre 21 de 1919. — A. F. Gallum y Sons Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso N° 7602.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70620

SANDECA

Octubre 21 de 1919. Griffiths Brothers y Co. London Limited. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8480.

E-29 octubre v-4 noviembre

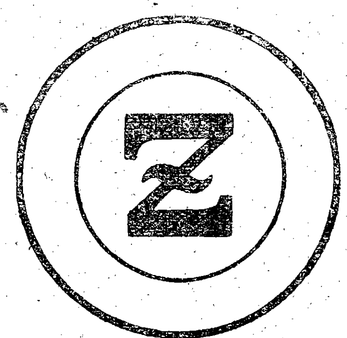
Acta N° 70688



Octubre 23 de 1919. — Enrico Dell'Acqua y Cía., Sociedad Anónima. — Para distinguir agua de colonia de la clase 16. — Aviso N° 8701.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70689



Octubre 23 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8659.

E-29 octubre v-4 noviembre



Octubre 23 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía.—Para distinguir sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8660.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70691

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 8683.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70692

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de, la clase 2: — Aviso, N° 8682.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70693

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 8681.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70694

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 8680.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta N° 70699

"JOHNSTON"

Octubre 23 de 1919. — Guillermo Johnston y Compañía, (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8676.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70578

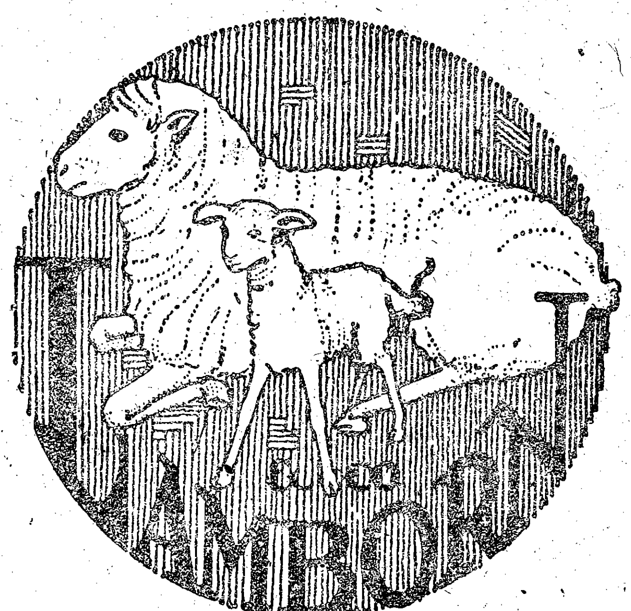
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 8131. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70579



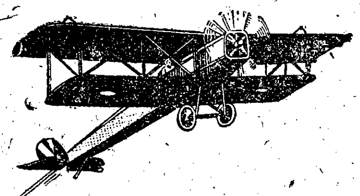
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8129. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70580



Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8121. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70549



Octubre 17 de 1919. — National Aniline y Chemical Co. Inc.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 8379.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70599

CHAMPAGNE

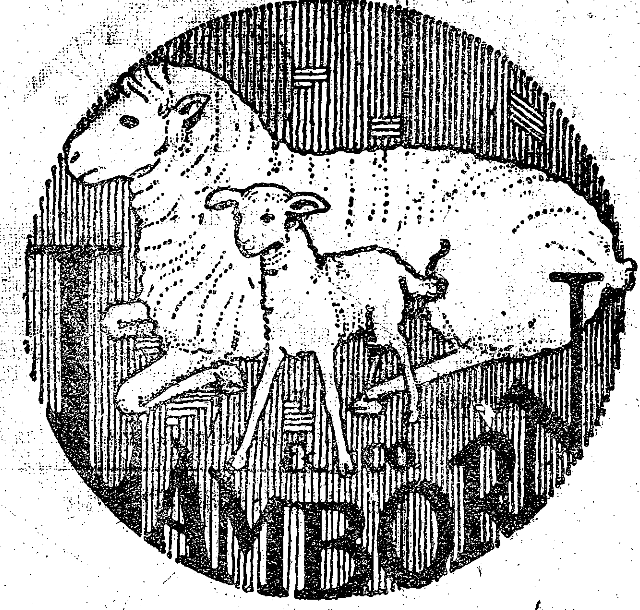
Octubre 20 de 1919 .— Terrabusi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8537.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70596

PURGA CHATEL-GUYON

Octubre 20 de 1919. — Jules Mathirat. — Para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos, de la clase 2. — Aviso Nº 8435.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70581



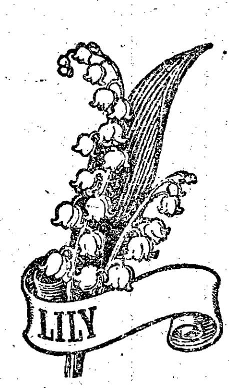
Octubre 17 de 1919. — Lamborn y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 8126. E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70534



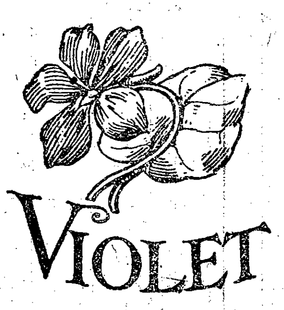
Octubre 17 de 1919. — Adam Cook's Sons Incorporated. — Para distinguir aceites, grasas y demás productos y compuestos lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 8363.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70539



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8369.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70540



Octubre 17 de 1919. — Faire Bros y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8370.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70533



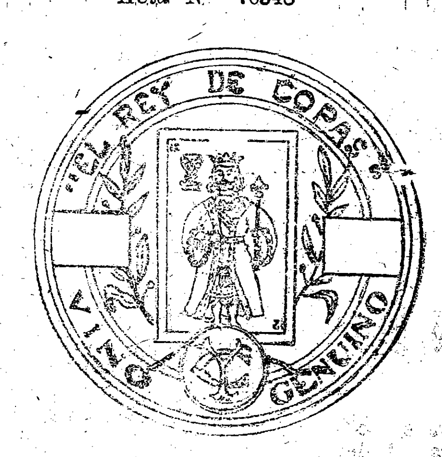
Octubre 17 de 1919. — Neue Photographische Gesellschaft Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 8362.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70545

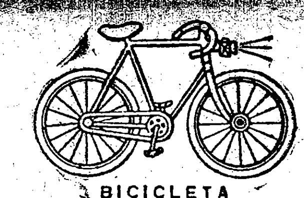


Octubre 17 de 1919. — R. Walter y Sons, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8375.
E-28 octubre v-3 noviembre

Acta Nº 70548



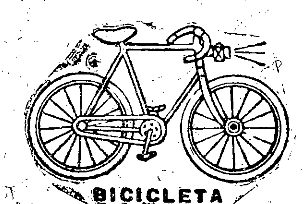
Octubre 17 de 1919. — Yagüe y Cía. — Para distinguir vinos en general, de clase 23. — Aviso Nº 8378.
E-28 octubre v-3 noviembre



Octubre 22 de 1919. — Testoni y Facetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8661.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70660



Octubre 22 de 1919. — Testoni y Facetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8662.

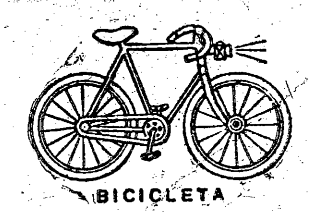
E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70665

LAZENBY'S

Octubre 22 de 1919. — E. Lazenby y Son Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8613.

E-29 octubre v-4 noviembre



Octubre 22 de 1919. — Testoni y Facetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8661.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70670



Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8518.

E-29 octubre v-4 noviembre



Octubre 22 de 1919. — E... y Son Limited. — Para dist... ...bstancias alimenticias o em... ...s como ingredientes en la alim...ación, de la clase 22. — Aviso Nº 8612.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70667



Octubre 23 de 1919. — Basilio Vidal. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimientos de la clase 22. — Aviso Nº 8655.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70668

LA DINAMARQUESA

Octubre 23 de 1919. — Basilio Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8655.

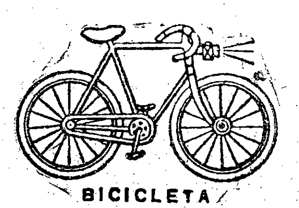
E-29 octubre v-4 noviembre



Octubre 23 de 1919. — Damm y Ladwig m. b. H. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso Nº 8517.

E-29 octubre v-4 noviembre

Acta Nº 70661



Octubre 22 de 1919. — Testoni y Facetti. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 8663.

E-29 octubre v-4 noviembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional